

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2010**

*Presidencia del C. diputado Sergio Israel Eguren Cornejo*

---

**(09:30 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia agradece la disposición de los diputados presentes para iniciar la sesión.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 24 de marzo de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 22 de marzo del 2011.

#### *Acuerdos*

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Administración Pública Local.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refiere el artículo 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

#### *Dictámenes*

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a realizar el pago de los montos previstos en la circular uno bis, por concepto de entrega-recepción, que aún estén pendientes, así como la parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a rendir un informe detallado y pormenorizado relativo a los gastos de comunicación social y difusión de su imagen.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Contraloría General del Distrito Federal iniciar el procedimiento de responsabilidades en contra del servidor público que resulte responsable por causar la deficiencia de las funciones que realizan las cámaras de seguridad instaladas en la calle Francisco I. Madero esquina Gante.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales no se ha cubierto el pago a los vecinos de la colonia Morelos producto de la indemnización, objeto de la expropiación del 14 de febrero de 2007 del predio ubicado en Jesús Carranza No. 33 y Tenochtitlan No. 40 colonia Morelos delegación Cuauhtémoc y una vez habiéndose expuesto los motivos sea cubierto el pago de forma inmediata para evitar el perjuicio y menoscabo en el patrimonio de las personas afectadas.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas ambos del Distrito Federal, para que presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe anual al que se refieren los artículos 4 y 11 de la Ley de extinción de dominio para el Distrito Federal

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita regular de manera más estricta los eventos públicos que se realizan en paseo de la reforma.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal a que expida los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento de los parques

temáticos denominados *patoli*, en donde consideren que los servicios se otorguen de manera gratuita y bajo una estricta supervisión.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Alvaro Obregón.

#### *Iniciativas*

14.- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 31, 34 y 37 y adiciona los artículos 38 bis, 38 ter y 38 quarter de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 6 fracción VII, 8 fracción VI de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 14 bis fracción IX, de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción X al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXII del artículo 62 y el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 272 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Proposiciones*

24.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a realizar las acciones conducentes para que los pagos de los traductores e intérpretes interculturales y gestores en lenguas indígenas que laboran en las dependencias a su cargo obtengan regularmente su pago salarial, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general para que se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable, correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades información relativa a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo realice las verificaciones necesarias de los establecimientos mercantiles enlistados, con la finalidad de responder a las diversas inquietudes, quejas y denuncias ciudadanas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en cumplimiento del artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se adquiera un inmueble de refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata de personas, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, expidan de forma inmediata su reglamento interno para la correcta organización y funcionamiento del mismo, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

30.- Proposición con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Proposición con punto de acuerdo sobre un tema de cultura cinematográfica, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al secretario de salud del Distrito Federal, a

efecto de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud, la medicina tradicional y herbolaria, para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo deseé y en particular a la población indígena, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco a instalar el comité delegacional de fomento turístico en Xochimilco, a fin de reimpulsar la actividad turística en dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que se adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal en su artículo 24, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Jefa Delegacional de Iztapalapa para la implementación de un proyecto íntegro de recuperación, reforestación, conservación, así como para el fomento turístico del Cerro de la Estrella y sus zonas arqueológicas, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que en virtud de la cancelación del proyecto denominado *foro-estadio-Azcapotzalco* y su reubicación en un lugar distinto al originalmente planteado, convoque a sesión extraordinaria al Comité de Patrimonio Inmobiliario del DF para que revoque el acuerdo de

desincorporación de los predios alameda norte y deportivo Azcapotzalco (antes Reynosa) de fecha 30 de septiembre de 2010, con el fin de devolver la tranquilidad a los habitantes de la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda a fin de que la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal instale una mesa de trabajo y coordinación con el objeto de revisar y en su caso modificar la nomenclatura del pueblo originario de Santa María Nativitas, para incluirle su toponímico en náhuatl, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que se reponga el caudal de agua proveniente del Sistema Cutzamala y se normalice el abastecimiento a las 10 delegaciones que fueron afectadas desde el 18 de marzo del presente, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en xochimilco a implementar un programa de rescate y reordenamiento del Deportivo Xochimilco dentro de la misma demarcación, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a informar ante esta Soberanía, primero, sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012; segundo, inversión en infraestructura relacionada para el cambio de la red eléctrica y acceder a la energía renovable; tercero, que el Jefe de la delegación Benito Juárez explique el esquema de mantenimiento permanente de los paneles solares (baterías y luminarias) instalada en parques



y jardines de esa demarcación, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

41.- Proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la delegación Alvaro Obregón para que rinda un informe sobre los hechos ocurridos el 17 de marzo en el bar La Corbata de esa delegación, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Proposición con punto de acuerdo sobre la ex tabiguera La Nacionalista, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2011 destine recursos por 3,000,000 pesos al capítulo 4000 a la partida 3821, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa y al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que a la brevedad renueven la vigencia de las bases de colaboración a fin de coordinar los programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en particular el de vivienda en la delegación Iztapalapa dirigido a la población de escasos recursos, en el sitio denominado La Montada, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que le dé total atención y seguimiento a la averiguación previa FDF-6/TI/00222/11-03 donde se acusa al ex diputado y funcionario delegacional en Gustavo A. Madero, Juan Bustos Pascual, de haber violado a una menor, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro así como a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera conjunta implementen un programa de recolección de baterías a través de la instalación de contenedores en las entradas de las 175 estaciones en las 11 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro; de igual manera que se implemente un programa de recolección y disposición final de las mismas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y al Director del Sistema de Aguas, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y avenida Jardín en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, rindan los informes ante sus respectivos consejos ciudadanos delegacionales que prevé la Ley de Participación Ciudadana, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que informe a esta Soberanía sobre las medidas a implementar en esta época de estiaje a fin de prevenir y combatir los incendios forestales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un programa urgente de sustitución de mobiliario deteriorado por nuevo en las aulas de las escuelas públicas en los niveles

preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la finalidad de que se resuelva la problemática de falta de agua para consumo humano y para riego en Mixquic Tláhuac, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Gustavo A. Madero, a resolver cuanto antes las necesidades de mantenimiento mayor y menor del mercado público Gertrudis Sánchez, ubicado en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo de Alvaro Obregón, a que resuelva las diversas necesidades del mercado olivar del conde ubicado en su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Azcapotzalco, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el procedimiento administrativo así como los motivos por los cuales esta requiriendo a las mesas directivas los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las máximas autoridades del Ejército Mexicano, a fin de que atiendan y resuelvan las legítimas demandas de los militares retirados que se encuentran en plantón en las afueras del Palacio Nacional en el Zócalo de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe sobre el estatus que guarda el proyecto del lago Tláhuac–Xico, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 56 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Administración Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa por el que se modifica la integración de la Comisión de Administración Pública Local, del 23 de marzo del 2011.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Administración Pública Local.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Quinto.- Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las comisiones.

Sexta.- Que la fracción II del artículo 18 de la Ley Orgánica aludida señala que es obligación de los diputados formar parte de hasta 5 Comisiones.

Séptima.- Que el artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que ésta no podrá ser menor de 5 y mayor de 9 miembros.

Octava.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno

Interior y el artículo 5º del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

Novena.- Que con fecha 17 de marzo del año en curso se recibió oficio suscrito por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el que señala que derivado de las actividades propias de la Legislatura y en particular de la coordinación parlamentaria a su cargo, le resulta complicado continuar como integrante de la Comisión de Administración Pública Local.

Décima.- Que el artículo 6º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que serán integrantes de las Comisiones los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Administración Pública Local quedando de la siguiente manera:

*Comisión de Administración Pública Local*

José Luis Muñoz Soria, Presidente.

Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Vicepresidente.

Karen Quiroga Anguiano, Secretaria.

Israel Betanzos Cortés, integrante.

Beatriz Rojas Martínez, integrante.

Julio César Moreno Rivera, integrante.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante.

Víctor Gabriel Varela López, integrante.

Segundo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 23 días del mes de marzo del año 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refiere el artículo 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública, el Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia el Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, del 23 de marzo de 2011.

Acuerdo de la Comisión de la Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública, el Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia el Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Considerando.

Primero.- Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer ejercicio.

Cuarto.- Que con base al Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

Quinto.- Que el Artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que desahogan en el Pleno.

Sexto.- Que con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollan las acciones del Pleno de la Asamblea.



Séptimo.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Organismo tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

Octavo.- Que conforme a los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Organismo Legislativo tiene la facultad de recibir durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias y con presencia ante su Pleno los informes por escrito de resultados anuales de las acciones del

- a).- Del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública del Distrito Federal.
- b).- El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.
- c).- El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- d).- El Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

1.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá las comparecencias del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Contralor de la Administración Pública del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con la intención de que comuniquen y detallen las acciones señaladas en su informe anual de resultados de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, miércoles 13 de abril del 2011, 11:00 horas.

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal, miércoles 13 de abril del 2011, 14:00 horas.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, jueves 14 de abril del 2011, 11:00 horas.

Procuraduría General de Justicia, jueves 14 de abril del 2011, 14:00 horas.

2.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende y se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

Primero.- El Presidente de la Mesa Directiva pediría a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el Sistema Electrónico.

Segundo.- Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.

1.- Se designará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios y un diputado del Partido Nueva Alianza, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octavo.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios de un diputado del Partido Nueva Alianza, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente, pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

Noveno.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará que permanezca en el Tribuna, a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5

minutos. Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor de 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos.

El orden de la intervención será el siguiente: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al final de la última réplica, la presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita un mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

Agradecimiento o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo cuando así desee hacerlo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán emitir un informe, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados, la información que envíe el servidor público deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del pleno que corresponde una vez que se hayan desahogado el apartado del acuerdo y aprobación del acta de la sesión anterior.

Sexto.- Las comparecencias será el único punto a tratar en el orden del día, se desarrollará en el Salón de Plenos en las fechas y horarios señalados en el resolutivo Segundo del presente acuerdo.

Séptimo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 23 días del mes de marzo del 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Secretario de Gobierno a efecto de que se cite a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de que acudan a las comparecencias de ley.

Notifíquese y cítese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que asista a su comparecencia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo

a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a realizar el pago de los montos previstos en la Circular 1-Bis por concepto de entrega recepción que aún estén pendientes, así como parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, de conformidad con nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a realizar el pago de los montos previstos en la Circular 1-Bis por concepto de entrega recepción que aún estén pendientes, así como la parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado.

Esta Comisión, con base en disposiciones legales es competente para analizar y resolver, y en consecuencia resuelve:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en la medida de la disposición presupuestal se realice el pago de los montos previstos en la

Circular 1-Bis por concepto de entrega recepción que aún estén pendientes, así como la parte proporcional del aguinaldo correspondiente a dichos pagos que no se hayan realizado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN AL PAGO DE LOS MONTOS PREVISTOS EN LA CIRCULAR UNO BIS POR CONCEPTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

24-03-2011            09:52

Presentes	42
Sí	42
No	0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a rendir un informe detallado y pormenorizado relativo a los gastos de comunicación social y difusión de su imagen.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a rendir un informe detallado y pormenorizado relativo a los gastos de comunicación social y difusión de su imagen.



Con base en disposiciones legales esta Comisión esta competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo: Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, remita un informe detallado y pormenorizado a esta soberanía de esta V Legislatura respecto a:

A.- Presupuesto destinado a comunicación social durante el tiempo que lleva de titular del órgano político administrativo.

B.- Sobre el monto de los recursos destinados a su primer informe de gobierno, conceptos y lugares en donde se ubicó la información para este acto.

C.- Dar cumplimiento integral a las obligaciones señaladas en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

*DICTAMEN RELATIVO A RENDIR UN INFORME RELATIVO A LOS GASTOS  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN GUSTAVO A. MADERO*

24-03-2011            10:02

Presentes	41
Sí	39
No	0
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ    JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ            NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ    RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO    JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER      ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ    ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA        M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES        LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO    ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ      BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES        CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ    ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA    ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA        HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ        VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ    ARMANDO	PRD	Abstención
MALDONADO SALGADO    J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA        HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES        FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO    ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ    ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI    RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.    MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL     FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.            JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ    CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO     JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS        FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS        CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE    AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA    LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA            OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL    EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ          ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO        GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA        LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES      GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA         JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ        CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO        LIZBETH E.	PRD	Sí.



Contraloría General del Distrito Federal, iniciar el procedimiento de responsabilidades en contra del servidor público que resulte responsable por causar la deficiencia de las funciones que realizan las cámaras de seguridad, instaladas en la calle Francisco I. Madero, esquina Gante.

Con base en disposiciones legales, esta Comisión es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Primero.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta soberanía sobre la colocación de una estructura, aproximadamente el día 20 de noviembre del año próximo pasado en la calle de Francisco I. Madero esquina con Pedro de Gante colonia Centro.

Segundo.- Se solicita al Titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, remita copia del expediente respecto a la autorización para la colocación de una estructura aproximadamente el día 20 de noviembre del año próximo pasado, en la calle de Francisco I. Madero, esquina con la calle de Fray Pedro de Gante, Colonia Centro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE SERVIDOR PÚBLICO POR  
DEFICIENCIA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD**

24-03-2011

10:13

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	,

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No votaron

AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se expongan los motivos por los cuales no se ha cubierto el pago a los vecinos de la colonia Morelos producto de la indemnización objeto de la expropiación del 14 de febrero de 2007 del predio ubicado en Jesús Carranza número 33 y Tenochtitlan número 40 colonia Morelos delegación Cuauhtémoc y una vez habiéndose expuesto los motivos sea cubierto el pago de forma inmediata para evitar el perjuicio y menoscabo en el patrimonio de las personas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al arquitecto Felipe Leal Fernández, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales no se ha cubierto el pago a los vecinos de la colonia Morelos producto de la indemnización objeto de la expropiación del 14 de febrero del 2007 del predio ubicado en Jesús Carranza número 33 y Tenochtitlan número 40 colonia Morelos delegación Cuauhtémoc, y una vez habiéndose expuesto los motivos sea cubierto el pago de forma inmediata para evitar el perjuicio y menoscabo del patrimonio de las personas afectadas.

Con base en disposiciones legales esta Comisión es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve en los términos siguientes:

Se aprueba parcialmente la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía el estado actual que guarda lo relativo al pago de las viviendas derivado de la expropiación del predio ubicado en Jesús Carranza número 33 y Tenochtitlan número 40 colonia Morelos delegación Cuauhtémoc, así como el motivo de esta circunstancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-**

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE SE EXPONGA EL MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A LOS VECINOS DE LA COLONIA MORELOS**

24-03-2011 10:24

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.



ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No votaron
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en los términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Comuníquese al Jefe de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al

Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para que presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe anual al que se refieren los Artículos 4º y 11º de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de nuestra normatividad vigente, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura y la distribución del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso compañero Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para que presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe anual al que se refieren los Artículos 4 y 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Con base en disposiciones legales esta Comisión es competente para analizar y resolver y en consecuencia resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor, ciudadano Adrián Michel Espino y al Secretario de Finanzas, ciudadano Armando López Cárdenas, ambos del Distrito Federal, para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe anual

de conformidad con los Artículos 4 y 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica, hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, un segundo. ¿Diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** A favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE PRESENTEN A LA ALDF INFORME AL QUE SE  
REFIEREN LOS ART. 4 Y 11 DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA  
EL DF**

Presentes	48
Sí	48
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
-------------------	---------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas y del Oficial Mayor, ambos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita regular de manera más estricta los eventos públicos que se realizan en el Paseo de la Reforma.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de la normatividad de esta Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita regular de

manera más estricta los eventos públicos que se realizan en el Paseo de la Reforma.

Esta Comisión es competente para analizar y resolver, y resuelve:

Único.-Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo:

Primero.-Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Delegación Cuauhtémoc a que en el ámbito de sus atribuciones se apeguen de manera estricta a los requisitos para realizar eventos públicos en Paseo de la Reforma y tomen en consideración la opinión de las organizaciones de condóminos de la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Podrán decirlo en micrófono los diputados?

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo diputado. Diputado Varela.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Pizano, al micrófono para que quede en la versión estenográfica.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA REGULAR LOS EVENTOS  
PÚBLICOS QUE SE REALIZAN EN PASEO DE LA REFORMA**

24-03-2011 10:42

Presentes	49
Sí	48
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No votaron
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Local.

Comuníquese al Jefe de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal a que expida los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento de los parques temáticos denominados *Patoli*, en donde consideren que los servicios se otorguen de manera gratuita y bajo un estricta supervisión.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de la normatividad interna, proceda la Secretaría a consultar a la



Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa del Gobierno del Distrito Federal a que expida los lineamientos necesarios para el correcto funcionamiento de los parques temáticos denominados *Patoli*, en donde consideren que los servicios se otorguen de manera gratuita y bajo una estricta supervisión.

Esta Comisión, con fundamento en disposiciones legales, es competente para analizar y resolver y resuelve en los términos siguientes:

Se aprueba parcialmente la propuesta con punto de acuerdo y se solicita a la C. Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, envíe informe a esta Soberanía relativa al funcionamiento de los parques temáticos denominados *Patoli*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Yo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Varela, hasta por 10 minutos. Adelante, camarada.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias, camarada Presidente.

Nada más para dejar constancia precisamente el día de ayer se pedía información a otra delegación y creo que esto es la constancia de que la transparencia es sin duda para todos los delegados, pero que sí necesitamos hacer, como se decía ayer, los casos puntuales en donde queramos información y que con todo gusto votaríamos los puntos de acuerdo para transparentar cualquier uso de los espacios públicos y sobre todo en este caso tratándose de espacios de divertimento para nuestros infantes con toda razón es necesario pedir esta información, para que se vea la congruencia y transparencia que ayer se escatimaba al grupo parlamentario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

*DICTAMEN A LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS  
PARQUES TEMÁTICOS DENOMINADOS "PATOLI"*

24-03-2011            10:53

Presentes	52
Sí	50
No	0
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No votaron
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento a la Jefa Delegacional de Iztapalapa.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de la normatividad vigente de este órgano colegiado, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución del mismo y se somete a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado y amigo Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, honorable Vicepresidente de esta Mesa Directiva. Adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, suscrita por el licenciado Luis Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen en base a las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente a la Delegación Álvaro Obregón, Versión 1997, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997.

No obstante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular la Delegación Álvaro Obregón, hace necesario adecuar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano, actualizando sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con el Programa General de Desarrollo Urbano, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En este sentido y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su reglamento, respecto de la participación ciudadana, el 15 de noviembre del 2004 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de consulta pública relacionada con el Programa Delegacional en comento, el cual inició el 11 de noviembre y concluyó el 15 de diciembre del 2004.

Para llevar a cabo este proceso se instaló un módulo permanente en el edificio delegacional y un módulo itinerante en cada uno de los sitios establecidos para las 32 audiencias públicas, resultando una participación de 2 mil 657 personas quienes ingresaron 884 propuestas por escrito, con 2 mil 49 opiniones; en las audiencias públicas participaron 1 mil 313 personas y en las audiencias temáticas 151 personas, en las audiencias informativas 175 y en el módulo itinerante 1 mil 18 personas.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para emitir el presente dictamen el día 23 de febrero de este año en el Salón Benita Galeana de esta Asamblea Legislativa, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010, establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Que la revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano tiene como objeto fundamental buscar la adecuación de este instrumento a la realidad actual, así como a las nuevas necesidades de la población y a las actividades económicas que en ella tienen lugar, impulsando en espacio público.

Adicionalmente y de primordial relevancia es la atención sobre la conservación de las zonas con valor ambiental como áreas verdes y la correspondiente al suelo de conservación, ámbitos presentes en el territorio de la delegación y de importancia sustantiva para la Ciudad de México y para la zona metropolitana.

La delegación presenta como uno de sus principales problemas la falta de movilidad norte sur, originada por la accidentada topografía con que cuenta, constituyendo flujos vehiculares cuya única integración al resto de la ciudad se logra a través del Anillo Periférico con los consecuentes conflictos en los cruces.

La imagen objetiva que plantea el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano considera a la Delegación Alvaro Obregón con una visión

integral como parte de la ciudad y de la zona metropolitana del Valle de México.

En ese instrumento se considera un horizonte de planeación de largo plazo, 18 años. No obstante, esta visión será objeto de una evaluación constante que permita determinar su grado de cumplimiento en el tiempo.

La estrategia de Desarrollo Urbano de la delegación se basa en la determinación de usos, densidades, intensidades y restricciones de construcción propuestos, así como las acciones estratégicas y los instrumentos para su concreción.

Para el ordenamiento territorial de la delegación Alvaro Obregón los elementos base de la estructura urbana son los proyectos urbanos estratégicos, mismos que se dividen en los siguientes tipos: proyectos ordenadores, corredores urbanos estratégicos, zona de regeneración urbana, zona de equipamiento social y centro de barrio.

En congruencia con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003, el suelo de la delegación se clasifica como suelo urbano y suelo de conservación, al haberse ratificado la línea de conservación ecológica con una superficie total de 8 mil 114.1 hectáreas.

Como niveles complementarios de planeación, en la delegación Alvaro Obregón adicionalmente existen 4 Programas Parciales de Desarrollo Urbano en suelo urbano: San Angel, San Angel Inn y Tlacopac, La Florida, Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac y Santa Fe, que en total regulan aproximadamente el 20.46 por ciento del territorio delegacional, los cuales no se modifican por este programa, por lo que su normatividad se mantiene vigente.

Asimismo, todos aquellos asentamientos que no se encuentran incluidos en la norma de ordenación particular para asentamientos humanos irregulares quedarán sujetos a la elaboración de un diagnóstico para valorar su tratamiento. Dicho diagnóstico se elaborará con base en criterios jurídicos, urbanos y ambientales, determinados a través de la Comisión de Regulación Especial, misma que se integra por el Organismo Político Administrativo en Alvaro

Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente.

Se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento de tramitación de los programas y de su contenido, en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón, de conformidad con el presente dictamen, en los términos y conforme a los Artículos Transitorios plasmados en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Flores, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a hablar en contra del dictamen al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, entre otros, por los siguientes aspectos.

Se trata de un programa cuya consulta pública en términos de ley se celebró en 2004. Por razones obvias, el contenido que se da a conocer a los habitantes de la delegación en la consulta de 2004 fue totalmente diferente al que el día de hoy se pretende aprobar, argumentando que se celebraron reuniones de trabajo con habitantes, la delegación y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Sin embargo no es lo mismo una consulta pública celebrada durante un mes completo y en varias colonias de la delegación y con audiencias



públicas, a las reuniones con las que se pretende argumentar el día de hoy que la población conoce este programa.

Este programa ni siquiera ha sido revisado detenidamente. Sólo por mencionar una de las muchas inconsistencias que se presentan, el número de colonias, pueblos y barrios que se mencionan en el texto de su página 7 no coincide con el cuadro 1 que viene en la misma página y en la siguiente, ya que en el texto se menciona existen 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios, y en el cuadro se presentan 210 colonias, 7 pueblos y 6 barrios. Este es el cuidado con el cual se desarrolló este importante instrumento.

Desde 2004 la SEDUVI recibió un total de 435 acciones públicas de inconformidad y al día de hoy no se sabe qué ha pasado con éstas.

Este Programa de Desarrollo Urbano incorpora elementos de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal publicada el 15 de julio del 2010, como las áreas de gestión estratégica, que no son mas que zonas en las cuales la propia SEDUVI tiene la facultad de definir alturas y usos de suelo a su conveniencia. Como ustedes ven, incluyen figuras que no existían en la supuesta consulta de 2004.

A través de este instrumento se pretende dar legitimidad a la construcción de una vía de comunicación urbana de peaje, que se menciona cuenta con una declaratoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de diciembre del 2009 y del 22 de marzo del 2010. De nueva cuenta no existía este proyecto en 2004.

Este programa pretende desaparecer tres programas parciales de desarrollo urbano ubicados en suelo de conservación:

- 1.- El de Cooperativa Miguel Gaona, el de Milpa del Cedro y Cedro Chico, que cuenta con más de 47 viviendas irregulares en suelo de preservación ecológica.
- 2.- El poblado rural de San Bartolo Ameyalco y Tlacoyaque.
- 3.- El de Ampliación Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, El Capulín, Paraje El Caballito y El Caballito, con más de 12 viviendas en suelo de preservación ecológica y área verde.

Con el propósito de integrarlos a su contenido, argumentando que ya no son vigentes aunque hay que señalarlo, la Ley de Desarrollo Urbano contempla que los programas parciales tienen un procedimiento establecido en el artículo 25 de la citada ley, que establece que en aquellos programas parciales cuya vigencia sea mayor a 6 años, podrá revisarse su contenido una vez concluido dicho plazo para determinar si es necesaria su actualización o cancelación, situación que no se ha cumplido. El propósito de fondo es regularizar estos predios ubicados en suelo de conservación, lo cual seguirá fomentando la desaparición del mismo suelo.

Este Programa de Desarrollo Urbano lo mismo busca especular y beneficiar a cierto grupo de simpatizantes con el Gobierno de la Ciudad, tanto en el suelo de conservación, como ya lo mencioné, como en el suelo urbano y basta mencionar lo siguiente:

También se pretende dar el carácter de centro de barrio a la colonia Jardines del Pedregal para permitir oficinas, despachos, consultorios, encierros de vehículos oficiales, sólo por mencionar algunos de los nuevos usos de suelo que se podrán mezclarse en esta colonia, además que los predios contenidos en esta zona podrán ser receptores de potencial constructivo a través del sistema de transferencia de potencialidad.

A discreción y determinando en el texto de este programa, la SEDUVI, a través de Dirección General de Desarrollo Urbano, tendrá las atribuciones de definir nuevos lineamientos y las áreas determinadas para proyectos urbano estratégicos, proyectos ordenadores, corredores urbanos, zonas de regeneración urbana, zonas de equipamiento social y centros de barrio en términos de altura, uso del suelo y áreas libres.

Estamos aprobado un programa delegacional que de antemano se va a modificar para ir estableciendo las zonas que la SEDUVI determine. Se establece también cambios de uso de suelo de facto para predios en los que se construirán viviendas del INVI, como el predio denominado Piedra Grande en la colonia Corpus Cristi, para otorgarles 6 niveles de altura y la aplicación de la norma 26 para facilitar vivienda de interés social y popular.

Se pretende que la norma de ordenación número 26, la cual cito textualmente, señala: *Para facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular*, se pueda aplicar en todo el suelo urbano y en áreas, zonas, polígonos y áreas de valor y conservación patrimonial y en programas parciales de desarrollo urbano y también, previo dictamen de SEDUVI, en inmuebles catalogados y/o colindantes con estos. Se podrán obtener desde 4, 5 y hasta 6 niveles de altura para los proyectos del INVI, pero además de lo anterior se podrán solicitar un mayor número de niveles de altura para crecer a 5, 6 y 8 niveles para todos los desarrolladores en general.

Hago un llamado, compañeros del PRD, a que se respeten los procedimientos que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece, que aquí mismo se votaron. Sé que tal vez estemos haciendo un llamado al vacío, pero que en ustedes quede la responsabilidad de la aprobación de estos proyectos fundamentales para la ordenación de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*

Yo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Álvaro Obregón es una delegación estratégica para la Capital en materia medioambiental, representa el 6.28% del área total del Distrito Federal y el quinto lugar entre las delegaciones de mayor tamaño. Lo relevante es que casi el 35% de su superficie es suelo de conservación.

En Acción Nacional hemos puesto énfasis en garantizar la preservación del suelo de conservación en la construcción de este Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en el que se prevén cambios de uso de suelo sin afectar áreas verdes y barrancas, en especial estamos buscando salvaguardar el

entorno ecológico de por sí afectado por la construcción de la Supervía Poniente.

Hay zonas muy específicas de barranca con valor ambiental que deben ser protegidas, como el área de Lomas de Tarango, para garantizar el futuro de la Ciudad. Los diputados del PAN no permitiremos por ningún motivo que se modifique el uso de suelo en el área de Lomas de Tarango.

Además, Álvaro Obregón cuenta con zonas que no soportan más crecimiento sin control, zonas con valor histórico como Chimalistac, La Florida y San Ángel. Los obregonenses demandan cero tolerancia a quienes primero construyen y después regularizan, violando abiertamente los usos de suelo y apuestan a la corrupción porque ya le tienen tomada la medida a las autoridades.

Los diputados del PAN advertimos desde esta Tribuna que estaremos atentos a cualquier amago de violación a la normatividad por parte de los dos actores principales, las autoridades delegacionales y los constructores. Vamos a cerrarle la llave a los millonarios *cochinitos* que representa hacerse de la vista gorda a la hora de cambiar usos de suelo.

Estaremos muy pendientes de la generación de planos en SEDUVI para que no le metan goles a los vecinos de las 298 Colonias redefiniendo de manera ilegal lo que ya determinamos aquí en la Asamblea Legislativa.

También estaremos muy pendientes de que se cumpla de manera muy puntual el Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano.

En este momento estamos conscientes de que se discute el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón, pero no queremos que ocurra lo que ocurrió la semana pasada en la delegación Alvaro Obregón, en donde un predio de 11 mil metros cuadrados se hace el cambio de uso de suelo de la noche a la mañana buscando chamaquear diputados, nos parecería sumamente delicado que se pretenda de manera particular ir cambiando usos de suelo sin respetar por supuesto áreas verdes y vemos además que se convierten en regalos millonarios por parte del Gobierno de la Ciudad a particulares.

No podemos seguir permitiendo, no podemos seguir solapando que sea esta Asamblea Legislativa la que avale regalos del Jefe de Gobierno a particulares,

como lo vemos concretamente en la delegación Alvaro Obregón en este predio de 11 mil metros cuadrados y lo seguiremos denunciando de la mano con los vecinos cuantas veces sea necesario.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

No habiendo más, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO  
DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

24-03-2011            11:21

Presentes	55
Sí	46
No	2
Abstención	4
No votaron	3

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No votaron
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Abstención
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Abstención
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

El artículo 137 al respecto de las votaciones nominales, solamente señala que habría expresión en pro, en contra o abstención. Lo cual está substituido por este sistema electrónico. Tanto en el dictamen anterior como en éste, a pesar de que yo marqué con mi huella la intención de votar, el sistema no lo registró, dando por efecto entonces que no pudiera votar según lo previsto en el 137.

Por lo tanto en el dictamen anterior, cuanto que en éste estando presente en todo caso, deberían ser consideradas como abstenciones mi voto en términos del artículo 137, solicito que se corrija.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Por otra parte, señor Presidente, quisiera solicitarle el uso de la Tribuna para solicitar una moción de orden para el Reglamento y la Ley Orgánica de la Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le doy el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado, con mucho gusto.

Sin embargo, déjeme terminar.

En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que revise el Sistema Electrónico de Votación de la curul del diputado Octavio West y se le cede la palabra al diputado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Presento de manera respetuosa esta moción porque considero que han sido violados los artículos 16, 18, 35, 36 y 44 de la Ley Orgánica, y los numerales o artículos 2, 3 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior.

El pasado 22 de marzo el diputado Presidente de la Mesa Directiva al concluir los trabajos de la sesión celebrada decidió citar a sesión para el jueves 24 de marzo a las 9:00 de la mañana, arguyendo lo contenido en el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior, que otorga la facultad en los siguientes términos: *La Asamblea sesionará los días y a partir de la hora que el Presidente señale en la convocatoria respectiva.*

Con base en tal numeral se decidió por parte del Presidente citar para esta sesión, sin embargo la invocación de tal artículo reglamentario no permite tal libertad. Se violentan no sólo los derechos de los diputados, sino también el marco jurídico que la Ley Orgánica de la Asamblea y el propio Reglamento establecen para las sesiones ordinarias, lo cual queda plenamente acreditado conforme a lo siguiente:

El artículo 30 de la Ley Orgánica de la Asamblea dispone que el Reglamento para el Gobierno Interior regulará, entre otras cuestiones, todo lo relativo a la celebración de las sesiones. Empero la misma Ley establece en el artículo 36 fracciones II, III y IV, que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva la de adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno.

De conformidad con dicha ley, el Reglamento para el Gobierno Interior y la práctica parlamentaria: programar en consulta con la Comisión de Gobierno el desarrollo general de las mismas y elaborar en consulta con la Comisión de Gobierno el orden del día de las sesiones.

El artículo 35 de la aludida ley ordena que corresponde a la Mesa Directiva bajo la autoridad de su Presidente, entre otras situaciones, la de cuidar la efectividad del trabajo legislativo y aplicar con imparcialidad las disposiciones de la ley, el Reglamento para el Gobierno Interior y los acuerdos del Pleno.



Corresponde, según señala el artículo 44 fracción XII de la Ley Orgánica, a la Comisión de Gobierno programar conjuntamente con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos de los periodos de sesiones.

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece por ejemplo en el artículo 99 que el día 17 de septiembre de cada año la Asamblea se reunirá a partir de las 11:00 horas e igualmente lo regula para el caso de la sesión a celebrarse el 15 de marzo de cada año.

En el mismo tenor para regular lo relativo a la celebración de las demás sesiones durante los periodos ordinarios, el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior en su segundo párrafo establece que: *Se iniciarán, salvo disposición del Presidente y por mediar causa que lo justifique, a las 11:00 horas*". Y *por mediar causa que lo justifique a las 11:00 horas* señala.

Como resulta por demás evidente, el Presidente de la Mesa Directiva no observó el marco jurídico que regula la celebración de las sesiones ordinarias de este órgano, pues además de que no se acató el mandato normativo de organizar y programar el trabajo para celebrar las sesiones, en conjunto con la Comisión de Gobierno, así como cuidar la efectividad del trabajo legislativo, se incumplió evidentemente el mandato contenido en el párrafo segundo del artículo 104 del Reglamento Interior, pues nunca manifestó, expuso o planteó la causa que debía mediar para justificar el cambio de horario que ese dispositivo imperativamente define.

Es decir, para citar a sesión a las 09:00 horas debía existir una causa justificada para ello, lo cual no aconteció, razón por la cual no se podía convocar a hora distinta a la establecida en este artículo 104, ya que la tarea de convocatoria otorgada en el artículo 101 del reglamento aludido no es general, no es arbitraria, en virtud de que está condicionada por lo dispuesto en el artículo 104 del mismo ordenamiento, siendo ésta una norma específica, clara y contundente.

Por lo anterior resulta evidente el incumplimiento de un marco normativo en que se ha incurrido, así como la arbitrariedad que acontece en este acto.

Debe quedar claro que no sólo se incumplieron tales numerales sino también se vulneró lo dispuesto en los artículos 16 y 18 fracción III, IV y V de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 2 y 3 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma al efectuarse injustificadamente otras tareas, los derechos de los demás diputados integrantes de este órgano Legislativo, pues con esta actitud se afectaron otras tareas de los integrantes de esta Asamblea como es la atención a los ciudadanos, el trámite y gestión de asuntos recibidos, la elaboración de iniciativas y dictámenes, puntos de acuerdo y demás documentos de índole legislativo, la programación y celebración de reuniones de trabajo, sesiones de comisiones y comités, la elaboración de dictámenes y opiniones, etcétera.

Por consecuencia exhorto a esta Asamblea para que se cumpla y apeguemos nuestro trabajo a las disposiciones de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior los acuerdos de este pleno y las prácticas parlamentarias que le rigen, pues como en este caso ha quedado evidenciado, se incumplió lo ordenado por los artículos 16, 18, 35, 36 y 44 de la Ley Orgánica, y los numerales 2, 3 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior, como lo podrá ratificar el diputado Pizano, a quien estoy aludiendo.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pase usted, diputado. Si podría la Secretaría dar lectura al artículo 124, fundamento legal por el que subió a Tribuna el diputado Octavio West.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 124 del Reglamento:

En cualquier estado del debate un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento, formulado una moción de orden, al efecto deberá citar al precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación reclama.

Escuchada la moción, el Presidente resolverá lo conducente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Tomamos nota de las observaciones del diputado Octavio West.

Quisiera simplemente aclarar que esta Presidencia en todo momento se ha regido conforme a la normatividad interna de esta Asamblea Legislativa, dando prioridad a la jerarquía de leyes que como abogados conocemos y que el quórum del día de hoy convalida la sesión presente con 62 diputados, el 93% de los diputados de esta Asamblea.

Así que la causa que justifica el cambio de horario es el trabajo legislativo rezagado que tenemos y por eso, diputado, considero que el pararse temprano a trabajar no es violatorio de ningún derecho de los diputados.

Continúa la sesión.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 22, 24, 29 y 30.

De igual forma se hace del conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 18 se traslada al final del apartado respectivo.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, señor Presidente.

Para decirle que acaba usted de violar nuevamente el Reglamento porque está diciéndome que me concedió el uso de la palabra en un debate el cual no ocurría. Comete usted otro error. Mire, yo no pedí por ese artículo la palabra, solicité a usted, y usted sí tiene facultades para otorgarme el uso de la palabra y así lo hizo, acaba usted de mostrar nuevamente que no conoce el Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del artículo 124 fue solicitada la palabra, y por favor que se le dé copia de la versión estenográfica al diputado Octavio West.

Continúa la sesión.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, con mucho gusto.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*

Para solicitar que se entregue usted copia para que verifique que no solicité por ese artículo el uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto le mandamos la copia. ¿Algo más, diputado? Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

Mire, el requerimiento de justificación es antes de citar a la sesión, y si usted se levanta al 10 para las 11:00 para venir aquí, es su problema. No puede usted decir que nos levantamos temprano para venir a las 9:00. Si esa es su costumbre, es a su cargo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una iniciativa de decreto que reforma los artículos 31, 34 y 37 y adiciona los artículos 28 bis, 38 ter, 38 quáter de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solo leeré lo que me parece más importante de la presente iniciativa y solicito a la Presidencia sea anexado íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

En el Distrito Federal varias instituciones, organizaciones y grupos ofrecen servicios de atención y emergencias médicas, siendo necesaria y urgente una evaluación de los mecanismos de coordinación y del entramado institucional del cual dependen estas instituciones.

La muestra más evidente de esta imperiosa necesidad son las denominadas ambulancias apócrifas que se ubican en muchos de los cruceros de nuestra Ciudad en donde realizan colectas entre los automovilistas.

Hasta la fecha no se sabe el número exacto de ambulancias apócrifas que existen en el Distrito Federal. Sólo en el año 2004, según cifras extraoficiales,

aproximadamente existían alrededor de 900 de ellas, las cuales ofrecen servicios de atención médica en urgencias e incluso atención prehospitalaria, todo ello si contar con una preparación práctica y académica necesaria, poniendo en riesgo así la vida de los ciudadanos que sufren algún accidente o malestar en nuestra Ciudad.

Los servicios que ofrecen estas ambulancias apócrifas se proporcionan sin que los rescatistas cuenten con ningún tipo de certificación que avale su entrenamiento en la materia. Con todo ello además de poner en peligro la vida de las personas que demandan el servicio, en ocasiones los rescatistas se aprovechan de su situación para despojarlos de sus pertenencias durante sus traslados o para engancharlos con un hospital privado donde puedan cobrarles por el servicio una cantidad de entre 200 y 2 mil pesos, más aparte el cobro de fuertes sumas de dinero por atención que reciben los pacientes en estos hospitales.

Este ámbito se encuentra muy desatendido. En el caso particular del Distrito Federal tan sólo se cuenta con el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM, el cual pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, mismo que en el año 2010 atendió a más de 77 mil personas.

La Asociación Nacional de Seguridad y Emergencias indicó que la mayoría de los servicios de urgencias que acontecen diariamente en la Ciudad de México son atendidos por la Cruz Roja Mexicana, el ERUM y clínicas privadas, aunque reconoce que las ambulancias denominadas *patito* arriban primero al lugar de los accidentes porque tienen interferidos los códigos de comunicación oficiales.

Las ambulancias *patito* atienden un promedio de 10 mil personas que forman de manera periódica en el año. Las ambulancias apócrifas que se encuentran circundando son ambulancias viejas y deterioradas que ponen en peligro la integridad de los accidentados.

La Norma Oficial Mexicana, NOM237SSA1 del 2004, establece requerimientos para la prestación de este servicio de atención prehospitalaria en unidades móviles, se enfoca en la descripción del equipo y estructura física de los vehículos como la clasificación de los tipos de ambulancia, herramientas e

instrumentos, rotulación exterior, las medidas específicas dentro de la ambulancia y el grado de estudios que deben tener los paramédicos.

Por su parte, la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 37 faculta a la Secretaría de Salud para la elaboración de un registro de técnicos en urgencias médicas más no menciona la necesidad de contar con un registro de unidades móviles para la prestación del servicio de urgencias médicas pese a que faculta a la institución para otorgar el permiso para su operación.

Sin embargo el padrón que mantenía el Departamento del Distrito Federal para servicios de voluntarios de atención de urgencias, ha quedado en el olvido, provocando que actualmente no se tenga conocimiento sobre la cantidad exacta, perfil profesional y laboral y las características de los servicios que se presentan en estas unidades. Además con ello también se afecta a aquellos servicios que si cumplen con los requisitos de la Norma Oficial antes referida.

La mayoría de las ambulancias apócrifas circulan sin placas, además de estar estacionadas en lugares prohibidos como banquetas y camellones, lo que implica en ambos casos faltas al Reglamento de Tránsito.

De acuerdo con la Ley de Salud, la Secretaría de Transporte y Vialidad se encarga de evaluar las condiciones mecánicas de los vehículos para después evitar enviarlos a la Secretaría de Salud quien revisa los instrumentos y herramientas que requiere una ambulancia para poder ejercer, además de verificar que el personal médico esté suficientemente capacitado para atender una urgencia. En los hechos esto no opera así.

Este tipo de vehículos salen de toda reglamentación y violan flagrantemente la normatividad aplicable.

Desde el 5 de agosto del 2010 se inició un operativo de retiro de ambulancias no autorizadas para prestar servicio de atención prehospitalaria, en el que intervendrían diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal de manera permanente. Sin embargo a la fecha no tenemos ninguna referencia de los resultados de este operativo.

El objetivo de la presente iniciativa estriba en fortalecer la regulación del servicio que presten las unidades de atención prehospitalaria tanto a las

personas accidentadas como a las personas que en tránsito por la ciudad sufren algún percance en su salud.

La iniciativa es que todas aquellas instituciones, organizaciones y grupos de voluntarios interesados en prestar el servicio de atención prehospitalaria en el Distrito Federal, lo puedan hacer siempre y cuando cuenten con el equipo moderno y necesario y con las suficientes habilidades, tanto prácticas como profesionales para atender situaciones de emergencia por accidente o enfermedad.

De esta forma la propuesta contiene los siguientes elementos:

- 1.- Reforma del artículo 31 para establecer la gratuidad del servicio de atención prehospitalaria para las instituciones y organizaciones públicas y para los grupos de voluntarios que presten el servicio de manera altruista.
- 2.- Reforma del artículo 34 para establecer la necesidad de incorporar estándares de oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación de servicios de urgencias médicas.
- 3.- Reforma del artículo 37 para fortalecer el registro de técnicos en urgencias médicas en el cual los aspirantes a hacer registrados deberán acreditar habilidades prácticas y profesionales en la materia.
- 4.- Reforma del artículo 38 para establecer un registro de unidades móviles para la prestación de servicios de urgencias médicas.
- 5.- Adición de los artículos 38 bis, 38 ter, 38 quarter, para que en el primero se establezca una clasificación de los tipos de unidades móviles, ambulancias; en el segundo, delimitar la función de las mismas, y en el tercero, obligar a que éstas cumplan con las disposiciones establecidas en materia de seguridad y equipo médico.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma los artículos 31, 34 y 37 y adiciona los artículos 38 bis, 38 ter, 38 quarter de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 27 y 50.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 6 fracción VII, 8 fracción VI de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

De igual forma, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 14 bis fracción IX de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.



Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 62 y el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo expondré los tópicos más relevantes de la exposición de motivos de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de forma íntegra el presente instrumento en el Diario de los Debates.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Organismo de Gobierno que se encuentra facultado para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas por la Constitución.

Atendiendo al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, los diputados podemos presentar proposiciones y denuncias. En esta tesitura, encontramos que uno de los actos que más frecuentemente activa el quehacer de los legisladores son las denominadas proposiciones con punto de acuerdo.

Estas propuestas con punto de acuerdo son actos parlamentarios que tienen como finalidad presentar ante la aprobación del Pleno o de la Diputación Permanente la postura de un diputado en particular, de un grupo parlamentario, de una Comisión, de un Comité, sobre asuntos específicos en el ámbito local, nacional o bien respecto a la organización interna de la Asamblea, con el

objetivo de que al ser aprobados ante dichas instancias se defina una posición determinada del órgano legislativo.

Conforme a la normativa que regula los trabajos de la Asamblea Legislativa, podrán conocer de dichas proposiciones el Pleno de la Asamblea Legislativa y la Diputación Permanente, atendiendo al procedimiento establecido en los artículos 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.

De una interpretación armónica de los artículos 63 de la Ley Orgánica, 32 del Reglamento para el Gobierno Interior y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ellos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concluye que las proposiciones que se turnen a las Comisiones deberán ser analizadas por sus diputados integrantes para emitir un dictamen. Finalmente este instrumento legislativo se remitirá al Pleno para su discusión.

En consecuencia, conforme a los dispositivos normativos anteriormente referidos y las prácticas parlamentarias que rigen los trabajos de este Órgano de Gobierno, se afirma que la única instancia facultada para conocer de los dictámenes que recaigan a las proposiciones, es el Pleno de la Asamblea Legislativa, destacándose que la Diputación Permanente no goza de la atribución para resolver dictámenes de esta naturaleza.

Por tal razón, el sentido de la presente iniciativa se encuentra orientado a generar facultades necesarias a efecto de posibilitar que los dictámenes que incidan sobre las proposiciones que presenten los diputados sean resueltos por la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los periodos de receso, con base en los argumentos siguientes:

En primer término, debe considerarse incongruente y desafortunado que la Diputación Permanente se haya constituido bajo una visión reduccionista que le imposibilite para conocer de los dictámenes que emitan las Comisiones sobre las propuestas que presentan los diputados, cuando actualmente conforme a la normativa ya señalada está facultada para conocer de las proposiciones que presentan los diputados y turnar las mismas a una o más Comisiones; dos, rectificar o ampliar los turnos de las Comisiones; tres, resolver aprobando o desechando proposiciones de urgente y obvia resolución, y cuatro, conocer y

resolver de la ampliación de los términos que se le otorga a las Comisiones para dictaminar.

Es decir, resulta absurdo que la Diputación Permanente actualmente esté posibilitada para aprobar las proposiciones de los diputados que sean de urgente y obvia resolución y sin embargo se encuentre impedida para conocer de aquéllas que provienen de un dictamen de las Comisiones.

De esta forma es evidente que la Diputación Permanente por su composición plural y acorde a las fuerzas políticas que integran el pleno de la Asamblea, se encuentre legitimada política y jurídicamente para conocer de la aprobación o desechamiento de las proposiciones con punto de acuerdo ya sean de urgente y obvia resolución o analizadas a través de dictamen de las comisiones correspondientes.

Por otra parte, resulta en contra de toda ética parlamentaria contar con la atribución constitucional y estatutaria de autorregular nuestra estructura y funcionamiento interno a través de una Ley Orgánica y sus respectivos reglamentos y no tengamos la capacidad de generar un instrumento normativo oportuno, coherente y funcional para agilizar los trabajos de este órgano Legislativo.

En efecto, conforme a nuestra normatividad se cuenta con un plazo dilatorio para la presentación de los dictámenes y para su aprobación ante el pleno de 30 días, pudiendo éste prorrogarse hasta por un término de 90 días, no obstante este plazo no es coherente respecto del tiempo que transcurre entre la finalización del periodo ordinario de sesiones y el inicio del primero que le sigue al anterior.

Por ello sucede que las proposiciones que son turnadas por el pleno a la comisión para su análisis y dictamen en los últimos días del mes de abril, generalmente en el segundo periodo de sesiones o en los primeros días del mes de mayo por la Permanente en el segundo periodo de receso, no puedan ser desahogadas mediante referido dictamen hasta mediados o finales de septiembre, habiendo transcurrido en algunos casos en estricto apego a la normatividad más de 140 días para que se posibilite la presentación de este instrumento legislativo ante el pleno y obviamente generando un desfase

temporal, incluso en muchos de los temas que se abordan en dichas propuestas.

Así las cosas la iniciativa que hoy se pone a consideración de esta Asamblea no sólo pretende sumar en armonía y coherencia interna a los ordenamientos que regulan la vida interna de la Asamblea y los actos que ésta realiza, sino también tiene como finalidad proveer un tránsito más dinámico de los dictámenes, de las propuestas, reduciendo el rezago en los trabajos de esta Asamblea.

Por las consideraciones anteriormente expuestas se somete al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa por la que se reforman los artículos 58 fracción X y 63 en su cuarto párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el artículo 33 en su párrafo segundo y el artículo 41 en su párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 49 primer párrafo y 51 párrafo segundo del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar en los términos siguientes:

Primero.- Se reforman los artículos 58 fracción X y 63 en su cuarto párrafo de la Ley Orgánica para quedar de la siguiente manera: *Son atribuciones de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos propuestos, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decreto o de funciones de naturaleza jurisdiccional que le son encomendadas en la ley*”, esto en su fracción X.

Del artículo 63: *Los dictámenes aprobados por la Comisión y que sean remitidos a la Mesa Directiva para su discusión en el pleno de la Asamblea o ante la Diputación Permanente deberán estar debidamente firmados por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Si la Comisión no cumple con la disposición antes señala el dictamen no podrá ser discutido por el pleno de la Asamblea o por la Diputación Permanente. Asimismo deberá ir acompañado de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros.*

De la misma manera se reforma el artículo 33 párrafo segundo y el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa para destacar que: *Las Comisiones deberán remitir el dictamen impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros a la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente para su discusión dentro de las siguientes 48 horas posteriores a su distribución.*

Del artículo 41: *Los dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo que emitan las comisiones durante los recesos podrán presentarse para su discusión ante la Diputación Permanente, los restantes serán enlistados en el programa de trabajo del periodo de sesiones ordinario siguiente.*

También el artículo 49 primero párrafo y 51 párrafo segundo del Reglamento Interior de las Comisiones destaca de la siguiente manera: *Los diputados integrantes que disientan con la resolución adoptada podrán expresar su parecer por escrito firmado como voto particular cuando así lo estime necesario. El voto emitido como voto particular formará parte del dictamen final integrándose al mismo para los efectos del trámite correspondiente ante el pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente.*

Finalmente, el artículo 51 que consigna *que todo dictamen deberá ser dirigido a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal o a su Diputación Permanente en los casos que así lo disponga la Ley Orgánica, en hojas membreteadas que contengan la leyenda de la Comisión o en su caso la de las Comisiones Unidas de las cuales se forme parte.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 272 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Por economía parlamentaria, Presidente, únicamente presentaré los puntos importantes de la presente iniciativa, pidiendo y solicitando se integre completamente en el Diario de los Debates.

Las obras públicas en el Distrito Federal se ejecutan, como las que se ejecutan actualmente, han generado algunos problemas de carácter social, de carácter económico en la mayor parte del territorio del Distrito Federal y la emisión de una recomendación o recomendaciones que a la fecha se han dado incluso por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, tal cual se observa en las obras y en los problemas que han generado las distintas o las mismas como son la de la Línea 12 del Metro, la del metrobús, la de todos estos transportes que han provocado que las grandes obras en el Distrito Federal afecten a casas, afecten a niños que van a la escuela, afecten a personas adultos mayores, incluso también a las personas que quieren llegar a su trabajo y no lo pueden hacer porque normalmente si se tardaban una hora, ahora se tarden dos; pero también la afectación en las vías respiratorias a los niños, la afectación de los comercios que están en las zonas aledañas a estas obras y que ocasiona el cierre de las mismas. Imaginémonos una fonda que está en la zona aledaña a estas obras que tiene que cerrar porque durante la obra no se acercan las personas a consumir en este pequeño comercio, pero tampoco este pequeño comercio o las casas están siendo beneficiadas por los servicios públicos, ¿por qué?, porque hay una obra ahí.

Sabemos que a largo plazo, después de tener la obra, pueden tener una plusvalía sus hogares porque también va a pasar una obra por ahí y porque también van a ser beneficiados porque va a haber un medio de transporte cómodo, van a tener una mejor vialidad, van a tener mejor luminarias, etcétera.

También nosotros estamos conscientes que las obras tienen un término y tienen un inicio y cuando se terminan ya tienen las bondades los comercios, las casas que están alrededor, pero también durante la obra que se están viendo

afectadas todas estas familias o todos estos comercios, en realidad tienen esta afectación.

Durante la obra que se está presentando, nosotros conocemos que hay un programa de trabajo en donde cuando comienza la obra van terminando lugar por lugar hasta concluir al final, es decir todo el manejo de la obra, si dura 3 años una obra grande no afecta los 3 años directamente el lugar establecido a las familias o a los comercios porque van haciendo la obra por distintas zonas y la van zonificando.

Por eso sabemos que esta iniciativa se va a turnar a la Comisión de Hacienda de aquí de la Asamblea Legislativa, proponemos que se revise la presentación del artículo 272 bis del Código Fiscal, el cual estamos proponiendo aquí en esta presente iniciativa y quedaría como dice:

*Artículo 272 Bis.- Los propietarios de las viviendas cuya construcción se encuentre en un radio de 300 metros de distancia de donde se ejecuta la obra en el momento con o sin la afectación a las vialidades primarias o secundarias, tendrán un derecho de reducción del 50 por ciento en el pago del Impuesto Predial por los bimestres que duré la ejecución de la obra o a la que se trate.*

Yo quiero volver a insistir, esta presente iniciativa se va a turnar a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa en donde mis compañeras y mis compañeros diputados lo revisarán y de esta manera evaluarán qué es lo que el propósito de la presente modificación al Código Fiscal.

También si al revisarlo ustedes checan o revisan o proponen modificar su texto parcialmente, pues con mucho gusto nosotros lo aceptaremos, porque el propósito final es que los ciudadanos que están siendo afectados por las obras que están teniendo enfermedades en las vías respiratorias por el polvo, que no están saliendo de sus hogares, los comercios que están cerrando en la actualidad por tener la obra ahí, no pueden generar el dinero suficiente como para poder pagar este impuesto y otros más.

Por eso estamos proponiendo nosotros antes ustedes, compañeras y compañeros, esta modificación al Código Fiscal y de esta manera pues poder darles un beneficio a los ciudadanos que están siendo perjudicados por esta obra.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto de reformas a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general para que se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes domésticos y mixtos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

La Ciudad de México es abastecida de agua por el Sistema Cutzamala, Sistema Lerma, los pozos de extracción y manantiales que en conjunto aportan 30.58 metros cúbicos por segundo y son distribuidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a las 16 Delegaciones Políticas.

Si este líquido es distribuido equitativamente, a cada habitante de la Ciudad le corresponden 264 litros diariamente, situación que no se cumple en algunas Delegaciones, ya que en las colonias que se atienden por tandeo se les



proporciona aproximadamente de 30 a 60 litros diarios por persona y cuando se cumple el tandeo que en la mayoría de los casos son en algunas horas y una vez a la semana. Cabe destacar que igual este servicio discontinuo en ocasiones llega a fallar hasta en un mes continuo.

Que se tienen 68 colonias en Iztapalapa que son atendidas por este mecanismo y alrededor de 20 con muy baja presión, agravándose en esta época de calor o estiaje.

Que por las razones expuestas, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México han emitido resoluciones para condonar el pago de derechos por el servicio de agua en las colonias que han padecido de este problema por más de 10 años.

Por las razones expuestas, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México han emitido diversas resoluciones para condonar el pago de derechos por el servicio de agua en las colonias que han sufrido este problema.

Considerandos:

Que dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal está la de procurar el bienestar social y económico, así como proveer de servicios e infraestructura urbana a los habitantes de la ciudad, principalmente a la población de escasos recursos y bajos ingresos económicos, a fin de garantizar el derecho al agua como un derecho humano a la vida.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, están obligados al pago de derechos por el suministro de agua que provee el Distrito Federal, los usuarios de servicio y que el monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, mismo que se pagará bimestralmente.

Tercero.- Que en el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo Décimo Sexto Transitorio se establece que se otorgará una condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua potable a los usuarios de uso doméstico mixto, que a partir del año 2007 hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio.

Que a pesar de que el gobierno del Distrito Federal ha realizado obra de reforzamiento en la infraestructura para el abastecimiento y distribución del líquido, con construcción de grandes plantas potabilizadoras, así como campaña de concientización y uso eficiente de agua, aún persisten rezagos y un irregular suministro en muchas colonias del Distrito Federal, primordialmente en la delegación Iztapalapa.

Que de acuerdo a las condiciones del servicio de agua potable que a través de muchos años han condonado los habitantes de las colonias abastecidas irregularmente y con mala calidad del agua, sería irresponsable que a pesar del mal servicio recibido les fuera aplicado un cobro por los derechos de agua. Aquí hay que aclarar que esta zona es la que más gasta en consumo de agua embotellada, porque incluso en ocasiones llegan a bañar a los menores de edad con agua embotellada por el nivel de contaminantes que en el servicio de red llega el líquido.

Que el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal en su fracción I faculta al Jefe de Gobierno para que mediante resoluciones de carácter general condone total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de la actividad o su realización.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, emita una resolución de carácter general para que se condone totalmente el pago de derechos por los suministros de agua potable correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como recargos y sanciones.

De igual forma se solicita sea publicada la relación de colonias que reciben el agua por el sistema de cuota fija para que igual se beneficie de las extensiones fiscales que correspondan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades información relativa a la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Leonel Luna Estrada y el de la voz, integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del DF, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

El pasado 17 de marzo del 2011 vecinos de la Colonia Polanco se presentaron ante este recinto legislativo con el objetivo de exponer diversas inquietudes y demandas en relación a las obras públicas que el gobierno delegacional de Miguel Hidalgo está realizando o ha autorizado en dicho lugar, a los permisos otorgados por la autoridad local para el funcionamiento de los establecimientos mercantiles y el impacto que han tenido esas decisiones en las condiciones de vida de las personas que habitan en dicha colonia, a los criterios que ésta siguiendo la administración en turno y de manera general a la necesidad de revisar el modelo de desarrollo urbano que orienta las estrategias y programas que se aplican en la Colonia Polanco, lo que a su vez redundará en la necesidad de construir acuerdos entre los distintos sectores de la comunidad.

Dicha visita se suma a una serie de demandas y acciones emprendidas desde hace meses por los mismos vecinos, que han dejado constancia de ello en los medios de comunicación e incluso ante este Organismo Legislativo, toda vez que ya han sido presentadas diversas proposiciones al respecto solicitando al Jefe Delegacional atiendan los reclamos e inquietudes de los vecinos, pidiendo a las autoridades encargadas del control interno y externo del gobierno informen las revisiones practicadas y sus resultados, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicitando se inicie el procedimiento para la revisión del Plan Parcial de Polanco.

A este respecto, es del conocimiento de los suscritos que la fase de consulta a los ciudadanos está próxima a iniciarse con la apertura de mesas para la recepción de la opinión de los vecinos.

En tal sentido, quienes suscribimos la presente proposición hacemos un exhorto al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a fin de que atiendan con todo

cuidado la opinión que emitan los vecinos y refleje sus propuestas en los resolutivos que se tomen, a efecto de que éstas puedan ser integradas en la propuesta que al final se turne a este Organismo Legislativo para su análisis, discusión, aprobación, según lo marca la ley en la materia.

Aunado a lo anterior, es urgente que se revisen las condiciones de operación y construcción de diversos establecimientos e inmuebles asentados en la Colonia Polanco. Ello toda vez que los vecinos han dejado prueba documental de al menos 26 negocios que presuntamente incumplen con los requisitos de operación y construcción que están obligados por la ley y que incluyen restaurantes y antros, así como desarrollos inmobiliarios de alto impacto.

De igual manera, los suscritos consideramos que es inaplazable que la autoridad local responsable en dicha materia intervenga a efecto de que se logre la actuación del Instituto de Verificación Administrativa del DF, para que se revisen las condiciones de operación, los proyectos y las licencias otorgadas a cada uno de los establecimientos incluidos en la relación que se enmarca.

Sobre este mismo aspecto y toda vez que la delegación no ha atendido los exhortos que con anterioridad le ha hecho la Asamblea Legislativa, se hace necesario que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles, sea el Jefe de Gobierno quien gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra bajo su digno cargo a fin de que se solicite al INVEA la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles que operan en la Delegación Miguel Hidalgo, particularmente en los relacionados en la Colonia Polanco.

Finalmente consideramos que es importante que este órgano Legislativo reitere el exhorto a la Contraloría General del Distrito Federal con el fin de que informe sobre los resultados reportados por las auditorías que se han practicado a la delegación Miguel Hidalgo durante la presente administración.

Por lo anterior, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en un término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación que se haga del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa las auditorías

practicadas a la delegación Miguel Hidalgo en el curso de la presente administración.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya a la Secretaría de Gobierno para que en coordinación con la delegación Miguel Hidalgo ordene al Instituto de Verificación Administrativa del DF se inicien las visitas de verificación para constatar que en la operación de los establecimientos mercantiles ubicados en la colonia Polanco se cumpla íntegramente con la regulación en materia de protección civil.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa que en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo remita a este órgano un informe detallado de las acciones efectuadas al respecto.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF para que atiendan puntualmente las opiniones que viertan los ciudadanos en la consulta que forma parte del proceso de revisión y formulación de modificaciones al Programa Parcial Polanco, de forma que queden plasmadas en el documento respectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Lía?

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle a los diputados promoventes de este punto de acuerdo, el diputado Leonel Luna y el diputado Víctor Hugo Romo, si me permiten hacer una propuesta, y si ésta propuesta es aceptada sumarme a su punto de acuerdo en este tema, si me permite escuchar mi propuesta antes de someter el punto a consideración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Me gustaría pedirle que en el primer punto del punto de acuerdo donde dice: *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el término de 15 días hábiles a partir de la notificación, informe a esta Asamblea Legislativa de las auditorías practicadas a la delegación Miguel Hidalgo, me gustaría agregar: y a la Secretaría de Desarrollo Urbano en el curso de la presente Administración, es decir nada más agregaría y a la Secretaría de Desarrollo Urbano.*

Me gustaría también incluir un cuarto resolutivo que diría lo siguiente, si usted está de acuerdo: *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de cada uno de los establecimientos mercantiles referidos en el numeral segundo de este punto de acuerdo, así como la verificación de la documentación que justifique y soporte en su caso los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de algún establecimiento mercantil.*

Esto lo hago porque como todos sabemos, si leemos la norma de desarrollo urbano, quien emite los usos de suelo es la Secretaría de Desarrollo Urbano. Me parece y me uno he estado unida al reclamo de vecinos de Polanco en este tema, pero me parece que es una responsabilidad conjunta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de la delegación Miguel Hidalgo, por lo tanto la única forma de enfrentar este problema es exigiendo a ambas autoridades que rindan cuentas en el tema.

Por eso me permito sugerirle lo que leí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Para hacer resumen de su propuesta, es incluir en el segundo *Secretaría de Desarrollo Urbano*, entiendo yo, y armar un quinto, porque ya existe un cuarto, ¿no?, un quinto donde se le solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano los usos de suelo de los establecimientos mercantiles. ¿Sí?

Le preguntaría al diputado Leonel Luna, que también lo suscribe, si está de acuerdo, en mi caso yo no tendría ningún inconveniente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leonel Luna. Sonido a la curul del diputado Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* No, no estaría de acuerdo, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Se queda en sus términos el documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra...

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Lía?

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de pedirle al diputado Luna que escuche bien la propuesta, porque creo que no la escuchó bien, para que reconsidere su postura de no estar o si estar de acuerdo. Se lo pido de la manera más atenta, sé que es un caballero.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado Luna?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Quisiera escuchar la propuesta, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Lía.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* En el resolutivo número dos en el que se pide un informe a la Contraloría sobre las auditorías realizadas a la Delegación Miguel Hidalgo, este informe también se le pida sobre las auditorías realizadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano que tengan qué ver con los predios de Miguel Hidalgo.

Por otro lado, que se agregue un quinto resolutivo que diga lo siguiente: *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de cada uno de los*



*establecimientos mercantiles referidos en el numeral segundo del presente acuerdo, así como la verificación de la documentación que justifique y soporte y en su caso los cambios de uso de suelo solicitados por los propietarios de alguno de los establecimientos mercantiles.*

Esto, repito, es con el fin de que el problema que si se presenta en dicha demarcación y en dicha colonia se pueda abordar de manera integral por ambas autoridades involucradas en el tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Luna, adelante.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Dada la extensión de la propuesta de la diputada Lía Limón, propondría que presentáramos un punto de acuerdo distinto al respecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Se mantiene en los términos?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Que se mantenga en los términos el presente punto de acuerdo e invitaría a la diputada Lía Limón que signáramos otro punto de acuerdo juntos en ese sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en cumplimiento del Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se adquiriera un inmueble de refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de la trata de personas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

La de la voz con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Considerandos.

Que en fecha 31 de diciembre del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011 en el cual se estableció en su Artículo Cuadragésimo Sexto lo siguiente:

*Artículo Cuadragésimo Sexto.- En el presupuesto de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se destinó 10 millones de pesos para la adquisición*

*de un inmueble de refugio para mujeres, niñas y niños sobrevivientes de trata de personas.*

Que la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal dispone en la fracción V del Artículo 27 que *las autoridades desarrollarán y ejecutarán planes para la construcción de albergues, específicamente creados para dar atención a víctimas de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual comercial infantil, donde se les brindarán las condiciones para garantizar el respeto de sus derechos humanos.*

Que dicha Ley dispone también que se dará alojamiento por el tiempo necesario, asistencia médica y psicológica, alimentación y cuidados mínimos conforme a las necesidades particulares de las víctimas, especialmente las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Que esta Ciudad requiere de estos refugios especializados en acorde a los principios que rigen la Ley de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y que además da cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país al signar el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional relativos a dar asistencia y protección a las víctimas de trata.

En la actualidad sólo se cuenta con un centro de refugio en el Distrito Federal, pero que en virtud de las características que presenta el delito de trata muchas veces ligadas al crimen organizado, este centro de refugio es inadecuado para dar la atención y protección de alta seguridad que las víctimas de trata requieren.

Que en los rescates efectuados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con motivo de los operativos que ha realizado, en los que de 2008 a septiembre del 2010 fueron rescatadas 108 personas, esta dependencia ha solicitado el apoyo del Refugio del Gobierno Federal a cargo de la Fiscalía Especial de los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas para canalizar a éste los casos procedentes respecto a las víctimas rescatadas.

Que el objetivo es brindar a las mujeres, niñas y niños sobrevivientes de trata de personas un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad en donde se les proporciona atención y asistencia integral y multidisciplinaria que permitan reestablecer sus derechos.

Por lo expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en el cumplimiento del Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se adquiera un inmueble de refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas de trata.

Dado en el Recinto Legislativo, el día 24 del mes de marzo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una presentar una proposición con punto de acuerdo sobre un tema de cultura cinematográfica, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se pasa al final del orden del día.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal, a efecto de crear un centro de salud especializado en medicina tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el sector salud, la medicina tradicional y herbolaria, para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento con lo dispuesto por los artículos 36, 28, 136 de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco a instalar el Comité Delegacional de Fomento Turístico en Xochimilco, a fin de reimpulsar la actividad turística en dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré los puntos más destacados de la presente proposición. Le solicito al diputado Presidente incluir la versión íntegra en el Diario de los Debates.

El que suscribe, diputado Uriel González Monzón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno en Xochimilco a instalar el Comité Delegacional de Fomento Turístico en Xochimilco a fin de reimpulsar la actividad turística en dicha demarcación territorial, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- Considerando que el artículo 2 fracción III de la Ley de Turismo del Distrito Federal establece que esta tiene por objeto promover y fomentar la actividad turística en el Distrito Federal.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en artículo 14 fracción XII de la antes citada ley: Es atribución de las delegaciones crear y poner en funcionamiento el *Comité Delegacional de Fomento al Turismo*.

Tercero.- Que los artículos 7 fracción VII, IX y XII, 22 y 37 de la citada ley, da atribuciones a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones a impulsar acciones de competitividad, promoción y difusión de los atractivos turísticos de la Ciudad de México en el ámbito local, nacional e internacional.

Cuarto.- Que la UNESCO declaró en 1987 a Xochimilco, junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, lo que lo ha convertido en el centro de atención a nivel mundial y es obligación del gobierno en sus tres niveles preservar su entorno natural, cultural, tangible e intangible y su vocación turística.

Quinto.- Que según datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, en su Apartado Llegada de Turistas por Delegación 2002-2010, el año pasado visitaron Xochimilco 1 millón 110 mil turistas, es decir, un poco menos de 100 mil turistas al mes.

Sexto.- Que de acuerdo a las mismas estadísticas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, sólo el 2 por ciento de los 11 millones de turistas que arribaron a la Ciudad de México visitó Xochimilco, y de los turistas extranjeros, según el estudio denominado *Perfil del Turista 2010*, Xochimilco no figura dentro de los 10 primeros lugares que se visitan por el turismo extranjero. De igual manera, en el rubro de turistas nacionales Xochimilco no está en las primeras 10 opciones a visitar.

Séptimo.- Que según información del Padrón de Prestadores de Servicios Turísticos de la Dirección de Turismo en Xochimilco, existen registrados 2 mil prestadores de servicios turísticos que de manera directa ofertan esta actividad, de los cuales únicamente a lo que tiene que ver con trajineras y la venta de otros productos habría que sumar otros sectores como el de los alimentos, productores, vendedores de plantas, flores y hortalizas.

Octavo.- Que la oferta turística en Xochimilco es amplia ya que se cuenta con museos, bosques, ferias, fiestas como La Flor Más Bella del Ejido, que se llevará a cabo en el mes de abril, fiestas patronales, la Fiesta del *Niñopan*, la Parroquia de San Bernardino y capillas e iglesias de sus 14 pueblos y 17 barrios; sus paseos ecológicos, la pista olímpica de remo y canotaje, lugares con ecoturismo, habiendo obtenido Xochimilco en el 2009 el Premio Nacional de Ecoturismo, así como sus 10 embarcaderos para abordar las trajineras, es necesario reforzar y reimpulsar una eficiente planeación y política turística en la demarcación.

Noveno.- Que el fin de reactivar la actividad turística en Xochimilco es muy importante y hacer un uso óptimo y conservación de los recursos naturales respecto a su autenticidad social y económica.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Xochimilco a instalar el Comité Delegacional de Fomento Turístico en Xochimilco, a fin de reimpulsar la actividad turística en dicha demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, diputado Presidente.

En realidad no estoy en contra del punto de acuerdo, lo apoyo. Simplemente quiero proponerle al promovente que en razón de que la facultad de crear y poner en funcionamiento este Comité en términos del artículo 14 de la Ley de Turismo es solamente del Delegado, proponerle que en razón de que el Secretario de Turismo lo que nos va a contestar es que él no es el competente sino solamente en términos de la Ley de Turismo la propia delegación.



Lo que quiero proponerle al diputado Monzón es que el exhorto sea exclusivamente al Jefe Delegacional en razón de que él es el único responsable en términos de la Ley de Turismo para crear y poner en funcionamiento, en términos del artículo 14 fracción XII de la Ley de Turismo. Ese es el asunto, espero que el diputado Monzón pudiera coincidir en este sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado González.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** *(Desde su curul)*  
Sí, diputado Presidente, desde luego que aceptamos la propuesta del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con las modificaciones planteadas, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hola, diputado West. Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, en virtud de que fue votación económica solicitaría a nombre propio y de los compañeros se verificara la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado. Proceda la Secretaría a repetir la votación del presente punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación planteada por el diputado Pizano. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de que se adicione al Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal en su artículo 24, se concede el uso de la Tribuna la diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer la presencia en este Recinto a las siguientes personalidades del transporte pesado en la República Mexicana: al señor Juan José Rebolledo Mota, Presidente del Grupo Freno, que representa a los operadores dedicados al transporte de carga y pasaje; al señor Rafael Ortiz Pacheco, Presidente de la Alianza Mexicana de Organizaciones de Transportistas, AC (AMOTAC). Gracias por su presencia.

Estimados compañeros diputados y diputadas:

En la Ciudad de México, comunidad geográfica y socioeconómica, resulta indispensable ejercer acciones que garanticen la integridad, la salud y la seguridad ciudadana. En el tema de transporte, de acuerdo a un análisis comparativo entre la normatividad de diversos países en el mundo, resulta que solo en nuestro país se permite que los camiones de carga que circulan en la Ciudad tengan dimensiones de hasta 31 y medio metros y arrastren más de 80 toneladas de peso. En México los tractocamiones de doble remolque llegan a transportar hasta 100 toneladas, lo cual sobrepasa en mucho las normas internacionales, además el exceso de carga origina complicaciones para las maniobras y la conducción de estas unidades.

De acuerdo a estudios realizados por la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (CONATRAM), el gasto calculado para el mantenimiento de las redes carreteras estatales y federales, debido al exceso de peso de los transportes de carga, supera los 50 mil millones de pesos al año. Ahora bien, debido a las condiciones del subsuelo y las especificaciones técnicas de las vialidades de la Ciudad de México, el exceso de peso generado por los tractocamiones doblemente articulados ha provocado un ritmo de deterioro en pavimentos y puentes superior a los recursos que se destinan en el presupuesto de su mantenimiento, elevando la carga económica para nuestra Ciudad.

La vida útil de las vialidades se reduce hasta en un 70% debido al exceso de peso en esta modalidad de transporte pesado. La norma 012 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se condiciona el tránsito de los transportistas de carga con doble remolque exclusivamente en las carreteras determinadas exclusivamente como tipo A y tipo ET dadas las especificaciones técnicas con las que cuentan en el tránsito de los tractocamiones doblemente articulados, generan accidentes de tránsito ocasionados por sus grandes dimensiones y a consecuencia de que el trazo de las vialidades en la Ciudad de México no ha sido planeado ni cuentan con las especificaciones técnicas para el tránsito de esta combinación de transporte.

A pesar de los esfuerzos para aumentar las medidas de seguridad en las operaciones del transporte de carga, especialmente de estos tractocamiones en vialidades primarias, secundarias y calles, mediante la colaboración de las

diversas autoridades involucradas y el sector privado, se requieren medidas adicionales que contribuyan a incrementar la seguridad en el tránsito de personas y mercancías, asimismo a disminuir los peligros que representa el tránsito de vehículos que debido al exceso de carga que transportan y sus dimensiones implican en si mismo un riesgo para la seguridad tanto de los usuarios como de la infraestructura.

Por lo que he expuesto pongo a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transporte y Vialidad, para que en el ámbito de sus facultades realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal en su Artículo 24, adicionando una fracción III, para quedar como sigue:

*Artículo 24.- Los vehículos de transporte de carga no podrán circular...*

*Fracción III.- Cuando su combinación exceda más de 20.8 metros de largo.*

También, Presidente, agradezco la firma de los diputados Francisco Manzo y Héctor Guijosa en este exhorto que realizamos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, para la implementación de un proyecto íntegro de recuperación, reforestación, conservación, así como para el fomento turístico del Cerro de la Estrella y sus zonas arqueológica, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V

y VII de la Ley Orgánica y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a fin de que en virtud de la cancelación del proyecto denominado *Foro Estadio Azcapotzalco* y su reubicación en un lugar distinto al originalmente planteado, convoque a sesión extraordinaria al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para que revoque el acuerdo de desincorporación de los predios Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, de fecha 30 de septiembre de 2010, con el fin de devolver la tranquilidad a los habitantes de la demarcación de la Delegación Azcapotzalco, para lo cual concedemos el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado.

Antes de iniciar quiero agradecer públicamente la adhesión a este punto de acuerdo a los diputados Fernando Cuéllar Reyes y al diputado Alejandro Carbajal González.

Someto a la consideración de este Pleno para que sea turnado a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

De acuerdo a declaraciones realizadas ante los medios de comunicación el pasado 21 de marzo del presente año por el Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, Juan José García Ochoa, en la que informó que el proyecto denominado *Foro Estadio Azcapotzalco* quedaba cancelado de llevarse a cabo en las 7.2 hectáreas pertenecientes a la Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa.

Vecinos y usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte solicitan a las autoridades capitalinas a ser oficial la cancelación del proyecto, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. Es por ello que solicitamos la revocación oficial de la desincorporación de los predios

conocidos como: Alameda Norte y Deportivo Reynosa, mediante la celebración de una sesión extraordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Adrián Michel Espino, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a fin de que en virtud de la cancelación del proyecto denominado *Foro, Estadio Azcapotzalco* y su reubicación en un lugar distinto al originalmente planteado, convoque a sesión extraordinaria al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para que revoque su acuerdo de desincorporación de los predios Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco de fecha 30 de septiembre de 2010 y que este acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, eso con el fin de devolver la tranquilidad a los habitantes de la demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Aprovechamiento de Bienes y Servicios y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día, los puntos enlistados en los numerales 39 y 43.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda a fin de que la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal instale una mesa de trabajo y coordine con el objeto de revisar y en su caso modificar la nomenclatura del pueblo originario de Santa María Nativitas para incluirle su tópico en náhuatl, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La delegación Xochimilco se localiza al sureste del Distrito Federal, colindando con las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac y Milpa Alta.

Según el treceavo censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población de Xochimilco es de 404 mil 458 habitantes. En su jurisdicción se encuentran asentados 14 pueblos originarios los cuales son San Andrés, Ahuayucan, San Francisco, Tlanepantla, San Gregorio, Atlapulco, San Lorenzo, Atemoaya, San Luca, Xochimanca, San Luis, Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia, Tepetlapa, Santa Cruz, Acalpixca, Santa Cruz, Xochitepec, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan, Santiago Tulyehualco y Santa María Nativitas.

Como podemos constatar, todos los nombres de los pueblos que alberga la delegación Xochimilco, en su composición conservan su toponímico náhuatl, Ahuayucan, Tlanepantla, Atlapulco, Atemoaya, Xochimanca, Tlaxialtemalco, Xalpa, Tepetlapa, Acalpixca, Xochitepec, Tepepan, Tepalcatlalpan y Tulyehualco, con excepción del poblado de Santa María Nativitas, que sólo presenta el nombre proveniente del cristianismo colonial.

Según la tradición oral y las fuentes históricas, Santa María Nativitas Zacapan, es el nombre original de este pueblo de Xochimilco. Por motivos que se desconocen, el nombre registrado ante la SEDUVI es solamente Santa María Nativitas, nombre con el que se le conoce actualmente.

El poblado Santa María Nativitas Zacapan, como se pretende se ha modificado, forma parte de los pueblos originarios de la Delegación Xochimilco y data del año 919, tiempo en que se asentaron en la región tribus que venían de Chicomostoc.

Santa María Nativitas se encuentra dentro del suelo urbano de la región oriente de la Delegación Xochimilco y a pesar del avance de la urbanización, el Pueblo de Santa María Nativitas conserva rasgos de su cultura tradicional y herencia indígena, como fiestas y tradiciones propias, lo que representa un alto valor cultural, además de albergar barrios que conservan la fisonomía de los poblados rurales tradicionales con inmuebles de valor histórico y sitios de atractivo turístico.

El toponímico *Zacapan* se origina del náhuatl *zacatl*, que significa *zacate o hierba*, y *apan* que significa “en el río”, palabra que a su vez se compone de *atl*, que se interpreta como *agua o río*. De esta forma podemos señalar que *Zacapan* significa *sobre el río de zacate o de la hierba*.

Dado lo anterior, el término *Zacapan* hace alusión a las chinampas, una de las razones por las cuales la Delegación Xochimilco fue reconocida como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO el 11 de diciembre de 1987.

Tomando en cuenta que la Ley de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Distrito Federal establece que la Comisión de Nomenclatura del DF es el órgano auxiliar en materia de asignación, revisión y en su caso modificación del contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos, y considerando que la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece en su artículo 13 que los pueblos originarios tienen derecho a atribuir y mantener los nombres de sus comunidades, lugares y personas.

Es por ello que el día de hoy someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de acuerdo:

Unico.- Que esta Honorable Asamblea exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal instale una mesa de trabajo y en coordinación con el objeto de revisar y en su caso modificar la nomenclatura del Pueblo originario Santa María Nativitas, para incluirle su toponímico en náhuatl *Zacapan*.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 24 días del mes de marzo de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si



la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la presente propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que reponga el caudal de agua proveniente del Sistema Cutzamala y se normalice el abastecimiento a las 10 delegaciones que fueron afectadas desde el 18 de marzo del presente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, camarada

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABREL VARELA LÓPEZ.-** Gracias, camarada Presidente.

Con su venia, camarada.

La Ciudad de México es abastecida por el Sistema Cutzamala y algunas otras fuentes de abastecimiento. El gasto que se recibe es de 9 mil litros por segundo que se distribuyen en distintas fuentes y en general el Cutzamala surte a las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tlalpan e Iztapalapa.

Del 18 al 21 de marzo por mantenimiento a las líneas de conducción de dicho sistema se redujo el aporte total, quedando en 5,400 litros por segundo, mismo que afectó en forma directa a las delegaciones de la zona oriente de la ciudad, principalmente la delegación Iztapalapa por ser la última en ser abastecida con el gasto de este sistema, toda vez que tiene que atravesar prácticamente toda la ciudad hasta llegar a ella.

A pesar que este gasto es complemento de lo que se extrae de mantos acuíferos por medio de 70 pozos que operan en la delegación, cualquier disminución en los aportes que llegan a esta demarcación afecta el suministro de los casi dos millones de habitantes y su población flotante, pero incide directamente en las colonias que están asentadas en el Cerro de la Estrella, del Peñón del Marqués y en Sierra de Santa Catarina, en las que son abastecidas por tandeo.

Se tienen 68 colonias en la delegación Iztapalapa que son atendidas por este mecanismo y alrededor de 20 con muy baja presión, agravándose en épocas de calor.

En este periodo ya señalado las colonias afectadas son 130 y que a pesar de que las reparaciones fueron terminadas desde el día 20, hasta el día de hoy no se ha regularizado el suministro de agua, en las que están padeciendo falta de agua aproximadamente 650 mil personas.

Cabe destacar que al día de hoy sigue sin suministrarse el líquido a las colonias sobre todo de la zona de Cabeza de Juárez y del Cerro de la Estrella. Ya llevamos más de ocho días de que se terminó la reparación, el mantenimiento al Sistema Cutzamala y actualmente se está recibiendo el 58% del gasto que debiera enviarse a la delegación.

Por todo ello hacemos ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional, dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno Federal está la de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de la conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, en consecuencia dictará las medidas necesarias para ordenar destinos de tierra y agua a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, la Comisión Nacional tiene por objeto ejercer las atribuciones que le correspondan.

Por todo esto proponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional de Agua, para que se reponga el caudal de agua proveniente del Sistema Cutzamala y se normalice el abastecimiento a las delegaciones que fueron afectadas desde el 18 de marzo del presente por las obras de mantenimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida al licenciado Santiago Taboada y al licenciado Luis Mendoza, líderes juveniles del Partido Acción Nacional.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de las 16 delegaciones a informar ante esta Soberanía: primero, sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012; segundo, inversión en infraestructura relacionada para el cambio de la red eléctrica y acceder a la energía renovable; tercero, que el Jefe de la Delegación Benito Juárez explique el esquema de mantenimiento permanente de los paneles solares (baterías y luminarias) instaladas en los parques y jardines de esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

México firmó su adhesión al Protocolo de Kyoto como país miembro del Anexo Segundo, es decir el apartado de los países en vías de desarrollo, el 9 de junio de 1998 y ratificó su compromiso el 7 de septiembre de 2000. En esencia el Protocolo convoca a una reducción de los gases de efecto invernadero. Sin duda para lograr cumplir con el objetivo se requieren de estrategias que faciliten el aprovechamiento de las energías renovables.

Un estudio sobre el tema elaborado por el Centro de Investigación en Energía de la UNAM, explica que la radiación solar que se recibe en la superficie terrestre puede convertirse en calor, electricidad o energía mecánica mediante muy diversas tecnologías.

En este contexto el Gobierno del Distrito Federal determinó por decreto de ley que a partir de enero de 2012 todas las oficinas gubernamentales y locales deberían usar tecnología solar, entre las que se contemplan dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y autónomos. Así lo consigna la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 122 bis capítulo VIII sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos.

*Artículo 122 bis.- Las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos de Gobierno del Distrito Federal, deberán en la medida de sus posibilidades presupuestarias instalar algún tipo de tecnología solar a fin de reducir el uso de energía y la emisión de gases de efecto invernadero.*

Artículo respaldado por el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 27 de diciembre de 2010 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal y de la citada Ley Ambiental que señala en los transitorios: Para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, sujeto a disponibilidad presupuestal, deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal inmediato a la aprobación de la presente forma, una partida especial para que las delegaciones políticas cumplan con las disposiciones relativas al establecimiento de sistemas de ahorro de energía y tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar en mobiliario destinado al servicio del alumbrado público.

Asimismo destaca: Cada año, sujeto a disponibilidad presupuestal, se deberá asignar una partida especial en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para que el establecimiento del sistema de ahorro de energía o tecnologías que

aprovechen la energía solar a que se refiere la fracción VI del artículo 10 de la presente reforma en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

También especifica: Durante el primer año cuando haya presupuesto asignado las demarcaciones procurarán cambiar el 15 por ciento del mobiliario por sistemas de ahorro de energía o tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar. Asimismo tendrán que cambiar anualmente el 10 por ciento de su mobiliario, hasta llegar sucesivamente a la totalidad en la demarcación.

Las Delegaciones presentarán con seis meses de anticipación en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente estos programas a su aprobación.

A pesar de la claridad del precepto, no se vislumbra la incorporación de tecnologías para el cambio a energía renovable en ningún inmueble de la Capital. A la fecha se desconoce si ya se ha delineado algún programa interinstitucional encargado de coordinar y vigilar que las Delegaciones cumplan con la disposición.

Como legisladores estamos conscientes que la Ciudad de México demanda un equilibrio sustentable medio ambiental en su desarrollo económico y social, apartado de políticas irresponsables cuyo costo es la degradación ambiental que amenaza a más de 20 millones de capitalinos.

Queremos saber si el planteamiento solamente fue diseñado con propósitos políticos o sin en realidad existe disponibilidad para proveer que recursos extraordinarios a las 16 Delegaciones para lograr esta transformación tecnológica.

Asimismo, aunque las autoridades aún cuentan con tiempo suficiente, solicitamos que se precise si hay avances respecto a los recursos humanos para el mantenimiento del nuevo esquema de abastecimiento de energía diseñado por el Gobierno del Distrito Federal.

Por consiguiente insistimos en la necesidad de que a la brevedad se informe sobre las ocasiones encaminadas a la transición energética planteada, ya que se espera que para enero de 2012 las escuelas, universidades públicas, hospitales, centros deportivos y cualquier oficina pública que forme parte de la administración local utilizará energía solar.

Celebramos la promoción de las fuentes renovables de energía del Distrito Federal. Aplaudo también que el 2012 se constituya el año, va a ser a partir del cual se inicia el cambio de uso de energía por disposición de ley, sin embargo como toda prospectiva desea que no se ocurra como en otros casos y se convierta en letra muerta.

Es cuando, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Rafael Calderón.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sólo si por su conducto la promovente nos pudiera precisar si el punto de acuerdo es sólo para una Delegación o para las 16 Delegaciones, porque no me quedó claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada y perdón por hacerla venir hasta acá.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Con todo gusto diputado.

Debe de haber un error en como se pasó el orden del día. El exhorto es para las 16 Delegaciones.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Carlos Zárraga, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitarle a través de su conducto si la promovente del punto de acuerdo podría leer por favor el resolutivo del punto de acuerdo que está planteando para la claridad de la pregunta del diputado Calderón.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si nos hiciera favor, diputada, acepta.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Punto de acuerdo, en contestación diputado Zárraga.

Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones a informar ante esta Soberanía.

Primero.- Sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir del 2012.

Segundo.- Inversión e infraestructura relacionada para el cambio de la red eléctrica y acceder a la energía renovable.

Sería ese, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada, muchas gracias. Se solicita a la Secretaría ponga en votación económica la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez, a efecto de verificar si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.



Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la Delegación Álvaro Obregón, para que rinda un informe sobre los hechos ocurridos el 17 de marzo en el Bar *La Corbata* de esa Delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

El pasado 17 de marzo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la averiguación previa correspondiente por los hechos suscitados en el Bar denominado *La Corbata*, ubicado en Avenida Central y Calle 4 de la Colonia San Pedro de los Pinos, en la Delegación Álvaro Obregón.

De acuerdo con el reporte de las investigaciones, el ex Director de la Oficina de Interpol México, Jorge Miguel Aldama Ibarra, de 65 años de edad, fue atacado a golpes en la madrugada del día 17 de marzo en el bar *La Corbata*, junto con su hijo y un acompañante por empleados del mismo establecimiento, que intentaron despojarlos de sus pertenencias al verlos bajo el influjo de bebidas embriagantes.

A pesar de que las víctimas intentaron defenderse, fueron doblegados por meseros, garroteros y empleados de seguridad del establecimiento mencionado, quienes lo sometieron por la fuerza.

De los acontecimientos descritos, se detuvieron a 5 personas que se sabe son trabajadores del Bar denominado *La Corbata*, mismos que han incurrido en diversos ilícitos al interior de dicho establecimiento.

Se tiene conocimiento que en este bar continuamente se suscitaban irregularidades como el cobro excesivo en el consumo de los comensales, lesiones, privación ilegal de la libertad y robo en contra de sus clientes.

Sin embargo, las víctimas de esos no denunciaban por temor a represalias, pues en la mayoría de los casos los despojaban de sus pertenencias y les eran arrebatadas sus identificaciones oficiales.

El bar denominado *La Corbata* ubicado en la delegación Álvaro Obregón, ha acumulado un gran número de quejas vecinales que señalan la violación al uso de suelo dentro de esa demarcación y la celebración de espectáculos sin contar con los permisos correspondientes.

Iré al resolutivo del punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa el día viernes 6 de mayo a las 10 de la mañana en el Salón *Heberto Castillo*, al tenor del formato que se anexa, a efecto de que explique el estado actual y la forma en que operan los llamados *bares* en su demarcación, y en particular informe sobre los hechos suscitados en el Bar denominado *La Corbata*.

Asimismo, previo a su comparecencia, se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón envíe a la Comisión de Administración Pública un informe detallado en el que explique lo relativo a la vigilancia administrativa que ha implementado en la operación de todos los giros mercantiles conocidos como *antros* que se encuentran en su demarcación territorial.

Se le pide al compareciente entregue copia del expediente en donde consten los permisos y autorizaciones que fueron otorgados por la delegación para la apertura de actividades mercantiles en el bar denominado *La Corbata*.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón para que en su comparecencia explique a este Organismo Legislativo qué ha hecho y qué acciones ha implementado para evitar la venta de droga, corrupción de menores, venta de bebidas adulteradas, asaltos a la clientela y robo de todo tipo en los bares que operan en la Delegación Alvaro Obregón.

Tercero.- Se exhorta al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal envíe un informe sobre las causas administrativas por las que se suspendieron las actividades mercantiles y fue clausurado el establecimiento denominado *La Corbata*, que se encuentra ubicado en Avenida

Central y Calle 4 de la Colonia San Pedro de los Pinos Delegación Alvaro Obregón.

Cuarto.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que de los hechos suscitados en el bar denominado *La Corbata* se inicie la investigación administrativa en contra de los servidores públicos que trabajan para la Delegación Alvaro Obregón que autorizaron o toleraron el funcionamiento del establecimiento mercantil.

Les comparto que tenemos información de alrededor de 17 giros negros que operan como opera hoy en día el bar denominado *La Corbata* en la Delegación Alvaro Obregón y estaremos presentándolos constantemente ante esta Tribuna hasta no ver aquí compareciendo al Jefe Delegacional y explicando no nada más los operativos sino también las licencias de funcionamiento y por qué siguen operando este tipo de giros negros en nuestra querida Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

Le pido incorporar en su totalidad en el Diario de los Debates este punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió la solicitud de una votación nominal para este punto de acuerdo por parte del diputado Rafael Medina Pederzini. Proceda la Secretaría a tomar la votación nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 27 votos en contra y 4 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 17 DE MARZO EN EL  
BAR "LA CORBATA"  
Urgente y Obvia Resolución**

24-03-2011 13:38

Presentes	47
Sí	15
No	27
Abstención	4
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Abstención
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Abstención
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Abstención
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No votaron
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la ex Tabiquera la Nacionalista, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Consideraciones:

El pasado 4 de agosto de 2010, la suscrita presentó una proposición con punto de acuerdo relativo a la ex Tabiquera la Nacionalista mediante el cual se dio a conocer la severa problemática ambiental y de protección civil como contaminación ambiental, grietas y hundimientos en las colonias Lomas de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa.

Asimismo, con la finalidad de buscar los mecanismos para resarcir a la comunidad por el daño ocasionado debido a la operación de este negocio, se exhortó respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme a

las facultades que le confiere la ley y por ser un asunto de interés social, se realizara la expropiación del predio conocido como la ex Tabiquera La Nacionalista para ser destinado a la construcción de un centro comunitario integral en beneficio de los habitantes de la zona.

De igual forma se solicitó a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Iztapalapa se tomaran las acciones necesarias para impedir se continuara la invasión de que estaba siendo objeto el predio, así como la desocupación de las áreas invadidas.

Afortunadamente las gestiones vecinales dieron sus frutos y el predio fue desocupado para mantenerse en condiciones de realizar la expropiación y beneficiar con infraestructura a esta zona de la delegación que carece de servicios y de áreas de esparcimiento.

Es importante mencionar que en un recorrido reciente los vecinos hicieron un reclamo pues no se ha definido la situación jurídica actual del predio, además de que en las entradas del predio a partir de la presente semana se encuentran colocadas mantas con anuncios de venta, situación que preocupa e indigna la confianza de los vecinos.

A pesar de existir antecedente de petición ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la construcción de un centro cultural, no se han tomado las acciones necesarias para hacer eco y cumplir con la demanda ciudadana.

Derivado de la proposición con punto de acuerdo que la suscrita hiciera ante el Pleno de esta Asamblea, es importante mencionar que a la fecha no hay respuesta de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, primero en cuanto a la petición de emitir el decreto expropiatorio del predio en el cual se ubica esta ex tabiquera y, segundo, en relación a la construcción del Centro Comunitario Integral para beneficiar a los pobladores de esta zona de Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, formulo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita a la brevedad el decreto de expropiación del inmueble ubicado en avenida 2 número 1, entre Flor de Dalia y Flor de Camelia colonia Lomas de

San Lorenzo delegación Iztapalapa, para atender la demanda de infraestructura social en esta zona de la delegación.

Dado en el recinto legislativo a los 24 días del mes de marzo de 2011, y suscribe la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-**

Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa y al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que a la brevedad renueven la vigencia de las bases de colaboración a fin de coordinar los programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas sociales el Gobierno del Distrito Federal, en particular el de la vivienda en la Delegación Iztapalapa, dirigido a la población de escasos recursos en el sitio denominado *La Montada*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Con fecha 20 de diciembre del año 2007, el entonces Jefe Delegacional en Iztapalapa, ciudadano Horacio Martínez Meza y el titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, firmaron las bases de colaboración para el desarrollo de programas de vivienda cuyo objetivo principal era el de establecer las acciones a fin de que las partes coordinaran sus programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas de vivienda en la Delegación Iztapalapa, en particular para la población de escasos recursos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo.

La Ley de Vivienda en su Artículo 5 dispone las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda que deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional.

La Delegación Iztapalapa durante muchos años ha sido considerada como un lugar de asentamiento de diversos grupos en condiciones precarias.



La Ley de Vivienda del Distrito Federal en su fracción VI del Artículo 1º dispone que tiene por objeto propiciar y fomentar la participación de los sectores social y privado para la producción de vivienda en todas sus modalidades.

Asimismo en su Artículo 14 indica como principios y líneas generales de la política de vivienda del Distrito Federal, fracción XII, *fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda, personas, instituciones y organismos de los sectores social y privado.*

Dentro del contenido del Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa, en su apartado 6.1.2 de estrategia territorial, se alude como proyecto estratégico de vivienda para el reacomodo de familias que viven en alto riesgo, considerado el predio denominado *La Montada*, y el periodo de ejecución está considerado de inmediato y corto plazo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Pleno la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina y al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacoutre, para que a la brevedad renueven la vigencia de las bases de colaboración, a fin de coordinar los programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales, mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en particular el de vivienda en la delegación Iztapalapa, dirigido a la población de escasos recursos, en el sitio denominado *La Montada*.

He de señalar que este texto por obviedad de tiempo no fue leído en su totalidad. Pido al Presidente de la Mesa Directiva su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo comunico que de parte del diputado Guillermo Sánchez y del diputado Horacio Martínez Meza, este punto se deriva de una reunión de trabajo que tuvimos la pasada semana.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 del orden del día, se traslada a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que le dé total atención y seguimiento a la averiguación Previa FDF-6/TI/00222/11-03, donde se acusa al ex diputado y funcionario delegacional en Gustavo A. Madero, Juan Bustos Pascual, de haber violado a una menor, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Para nadie debería de ser un gusto tener que subir a esta Tribuna a volver a denunciar lo que una menor de 12 años ha denunciado, y por ningún partido político deberíamos de permitir, y yo sería de los que no voy a permitir que se viole a nadie y menos a una menor de edad.

No sé hasta dónde lleguemos, pero comentarles que varias cartas me han llegado, tanto al módulo de atención como a la oficina que tenemos muchos diputados en el Zócalo Capitalino y les voy a leer pequeñas frases de lo que desgarradoramente una niña me contó.

*Le comento que en una fiesta de reggaeton en la Colonia San Felipe de Jesús, yendo a bailar, unos jóvenes se acercaron a mí para dígame bailar como conocemos muy bien el perreo. Del otro lado, me dijeron que me fuera a una fiesta privada con un diputado. Accediendo, asistí subiéndome a un Corvette amarillo, los que vivimos en Gustavo A. Madero conocemos ese Corvette amarillo.*

*El diputado se llamaba Juan Bustos, un hombre de más de 40 años. En una casa rumbo a Cuernavaca fuimos, me pidió, había cerveza, cocaína y muchas, muchas latas de activo, me dijo que le entrara a lo que quisiera; me pidió después perrearle, después de horas, cuando ya me vio alcoholizada pidió darme un beso, me opuse y al negarme entre dos tipos me agarraron para obligarme a tener con él sexo oral a Juan.*

*Después de ahí, con unas palabras obscenas me pidió que siguiera, después de ahí me violó y de ahí me hizo tener sexo anal con él, desgarrándome y sintiendo la muerte. Le supliqué de todas las maneras que se detuviera pero él siempre me comentó -y se los voy a decir y con la pena, y les pido una disculpa por decirlo- sé que te encanta, puta, hazlo mejor.*

¿Ustedes creen que una persona debe de hacer esto valiéndose de ser diputado? Y tan desgarradoras son muchas otras cartas que a uno le mandan.

*Después de eso me mandó a mi casa, yo sangrando. Pedí a mi mamá que me ayudara, asistimos al Ministerio Público pero nos dijeron que él era muy influyente y que no se podía hacer nada.*

Es, omito el nombre pero tiene 14 años.

*Me cambié de domicilio, no asisto al MP por miedo a las represalias.*

*Cristian, yo sé que tú me vas a ayudar, no permitas que siga haciendo daño a más y más niñas.*

Eso y muchas otras cartas más recibimos.

Compañeras y compañeros diputados:

Tenemos la gran oportunidad de representar totalmente los intereses de los ciudadanos ante la arbitrariedad y abuso del cargo que hacen algunos funcionarios públicos.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del DF, el Ministerio Público tiene la obligación de proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces y ausentes que por sus características sean vulnerables o se encuentren en situación de riesgo.

De igual manera debe promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función. Tiene la obligación de proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, protegiendo derechos e intereses.

La denuncia es nuestro derecho. Es obligación de nosotros representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas ante las autoridades competentes.

El Código Penal del DF castiga de 8 a 20 años de prisión a quien viole a un menor de edad, pero qué podemos decir si el que violó fue ex Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hace unos días se ventiló esta averiguación previa que acusa sobre violación al ex diputado Juan Bustos. No importa de qué partido sea, pero con lo que

acabo de leer y mucho más dan ganas de llorar y de tener enfrente a esa persona y casi matarla por lo que le hizo a estas jovencitas, que no tiene, no tendría, como se dice en el barrio, *no tiene madre el señor*.

Tan sólo la autoridad delegacional cesó a este señor de su cargo de Director de Fomento Cooperativo, y desde ese día hasta la fecha no se sabe nada de él.

Hoy se rumora que ya lo detuvieron, pero no nada más es detenerlo, es hundirlo en prisión, y es por todas las víctimas.

Con este punto de acuerdo esperamos que la Procuraduría General de Justicia del DF con total imparcialidad en este asunto proceda en la defensa de los derechos de la menor. Nada más hay una denuncia. He invitado a más menores a denunciar, pero pido la ayuda de todos para que este señor no salga libre y pueda hacer más daño.

A los defensores de las causas más humanas que puede tener esta ciudad, a los defensores de los más desprotegidos les pido conciencia, que apoyen este punto de acuerdo para que este señor no siga haciendo sus fechorías. Los representantes populares tenemos la obligación de actuar con responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto pongo a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del DF, doctor Miguel Ángel Mancera, que le dé total atención y seguimiento a la averiguación previa FDF/6T1/00222/11-03 donde se acusa al ex diputado y funcionario delegacional en Gustavo A. Madero, Juan Bustos Pascual, de haber violado a una menor.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del DF brindarles protección a la o las víctimas del señor Juan Bustos Pascual hasta que la autoridad competente dé una resolución.

Tercero.- Se le exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal que envíe un informe pormenorizado del avance de la investigación de la averiguación previa.

También agradecerle a todos los diputados que suscribieron este punto de acuerdo: a la diputada Lía Limón, Axel Vázquez, Emiliano Aguilar, a la diputada Abril Trujillo, Claudia Elena Águila, Israel Betanzos, Beatriz Rojas, Lourdes Amaya, José Couttolenc, Raúl Nava, José Arturo López Cándido, Juan Carlos Zárraga, Mariana Gómez del Campo, Ana Estela Aguirre, Alicia Téllez, Fidel Suárez, Carlo Pizano, porque verdaderamente saben el sentir de esta menor, y eso es lo que necesitamos este día, meter a la cárcel a este rufián sea del color que sea, pero nunca más un pederasta en las calles de esta Ciudad de México y menos fungiendo de Director en la Gustavo A. Madero.

Por su atención, muchas gracias.

Es por las víctimas de este señor por lo que no viene aquí, no por chingar a un partido político, sino por las víctimas de este maldito violador.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le pido que se conduzca con las normas de civilidad.

Diputado, un segundo, si me permite suscribir el documento con usted.

**EL C. DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Sí, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Mesa Directiva recibió dos solicitudes, una del diputado Cristian Vargas y otra del diputado Carlo Pizano a efecto de llevar la votación de carácter nominal. Proceda la Secretaría en dichos términos. 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo. Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. No escuché en la última intervención suya qué es lo que vamos a votar.

**EL C. PRESIDENTE.-** De urgente y obvia resolución, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Continuo. Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Les pedimos, compañeros, guardar el orden en este Recinto a efecto de continuar con la votación.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Sumarme a su exhorto. Si hay compañeros diputados que quieren comentar el punto, el foro adecuado es la Tribuna, no entre pasillos de las curules. Para eso ahorita se abrirán los micrófonos para que se discuta de manera civilizada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace un llamado a los compañeros diputados a efecto de guardar el orden y la civilidad en este recinto legislativo.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo. Diputado, sonido a la curul del diputado Cristian Vargas.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Que me anote, Presidente, para razonar mi voto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay razonamiento de voto. Lo puedo anotar a favor de la propuesta. En un segundo más abriremos la discusión y con mucho gusto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DÉ SEGUIMIENTO  
A LA AVERIGUACIÓN PREVIA FDF-6/TI/00222/11-03  
Urgente y Obvia Resolución**

24-03-2011 14:06

Presentes	52
Sí	44
No	3
Abstención	4
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
,SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.



HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No votaron
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Abstención
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*

Yo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cristian Vargas, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Subo a esta Tribuna, tuve qué decir que en contra para poder subir, pero decirles tan rápidamente.

Es una pena que los que siempre hemos dicho que han defendido los derechos humanos hoy parece ser que quieren tapar, quieren proteger, quieren meter en una cajita de cristal y que no se toque a este señor.

Está bien, no somos Ministerio Público, pero yo creo que tantas niñas que nos dicen que les hizo todo esto, ojalá el día de mañana no sean sus hijas, no sean sus hermanas o no vaya a ser su madre la violada, porque ahí sí vamos a ver que sólo decimos defender los derechos humanos cuando pedimos el voto. Yo

no lo estoy pidiendo de un partido político en especial, no me importa de qué partido sea el señor; el señor violó y tiene qué responder.

Está bien que ahorita se haya hecho la faramalla que se fue al Ministerio Público. Lo único que le pedimos al Procurador es *no lo dejen libre, que se investigue hasta las últimas consecuencias*.

Es lamentable, quisiera ahorita pedir verdaderamente no tengo las palabras de que quienes se han dicho defensores de derechos humanos, defensores de la comunidad lésbico gay, estén votando en contra de que se le llame a cuentas, de que se castigue a un pederasta llámese como se llame, es un pederasta.

Hoy pido congruencia, congruencia a cada uno de los diputados, pero aún más pido que las mentes que razonen su voto y que digan, ¿les parecería que le tocaría a alguien de su familia?

Yo quisiera nada más decirles hoy a los medios de comunicación, estamos claros quiénes verdaderamente están del lado del pueblo mexicano con sus derechos humanos y quienes sólo nada más por salir en la televisión, sólo para echarse una estrellita, ponerse una estrellita como si esto fuera escuela, se dicen defensores de los derechos humanos. Los derechos humanos se defienden a capa y a espada y eso no es letra de cambio. El que comete un delito y más contra menores de edad, se tiene qué ir a la cárcel.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado, por favor. Voz a la curul del diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto puede usted solicitarle la posibilidad de que yo le haga una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo acepta el orador?

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, sería creo que para generar una certeza en algunos del sentido de su votación, nos podría volver a leer los resolutivos de su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Claro que sí, diputado.

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que le dé total atención y seguimiento a la averiguación previa FDF-6/T1/00222/11-03, donde se acusa al ex diputado y funcionario delegacional en Gustavo A. Madero, Juan Bustos Pascual, de haber violado a una menor.

Segundo.- Se le exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a brindarle protección a la o a las víctimas del señor Juan Bustos Pascual, hasta que la autoridad competente dé una resolución.

Tercero.- Se le exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal que envíe un informe pormenorizado del avance de la investigación de la averiguación previa.

O no vaya a ser si en este tercer punto que nos digan que a *chuchita la bolsearon* y después lo dejen libre y las niñas sigan con su sufrimiento.

Es eso, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Creando ver dónde está el obstáculo para que esto sea me parece y merece una votación unánime en un tema tan delicado, le propondría al proponente que en el punto número dos de su punto de acuerdo, donde señala *exhortar al Procurador General de Justicia del DF a brindarle protección a la o a las víctimas del señor Juan Bustos Pascual hasta que la autoridad competente de una resolución*, no hacer el perjuicio de la víctima porque evidentemente habrá qué esperar a la resolución del Ministerio Público y del juez y quitar la

atribución de que sea víctima, sino simplemente la atención a las víctimas o probables víctimas del suceso relatado, y creo que eso pudiera merecer entonces la aprobación de todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo. ¿Diputado Razú?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Sería yo mejor, para que no tengamos conflicto, porque no podemos estar jugando con la vida y con el sufrimiento de esta niñas, porque ahora parece que es un santo el señor y que deberíamos de canonizarlo, cuando el daño se lo hizo a las niñas, sería mejor: *Se le exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a brindarle protección a la presunta o presuntas víctimas del señor Juan Bustos Pascual, hasta que la autoridad competente dé una resolución para que no se ofendan ni se anden jalando ahí las vestiduras, dejémoslo en presuntas y al rato me van a venir a decir en esta Tribuna que las ofrecidas fueron ellas, que al rato las que anduvieron de vendidas fueron las niñas.*

Eso verdaderamente espero que en la próxima campaña política de los que se digan de izquierda democrática avanza, no sé qué, como era el PSD, no vengán a vender la idea de que están a lado de los derechos humanos, porque eso no es estar a lado de los derechos humanos, el estar a lado de los derechos humanos es pedir toda la severidad en contra de este señor; no porque haya sido diputado o apenas lo hayan quitado de funcionario público.

Ojalá nunca le pase a alguien de su familia, porque ese día van a pedir encontrarlo, van a pedir matarlo y van a pedir casi, casi, arrancárselo por la furia que tienen de que algunos de sus familiares haya sufrido esto, pero qué tienen de miedo algunos que ya ni madre, ni madre han de tener.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado David Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

No confundamos ni creemos falsos debates aquí. Esto no se trata de decir que haya alguien aquí protegiendo a una persona, a un presunto culpable o no. Se trata de apegarse a cuestiones mínimas de derechos humanos que aplican para todos los humanos, para todas las personas.

No pretendo ser popular, pero mi convicción sí es y va a seguir siendo a favor de todos los derechos humanos, no sólo de lo que suene en un momento o en otro.

El punto, no estoy en contra, al contrario, estoy completamente a favor de que se lleve una investigación sólida, una investigación expedita en donde se desahoguen todas las pruebas en donde se brinde total atención y protección a las posibles víctimas de la comisión de cualquier delito.

En ese sentido, me parece que la propuesta.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado por favor. Sonido a la curul de la diputada Lía Limón.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de ver si el diputado Razú me permite una pregunta respetuosa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Con todo gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Razú, si usted cree que existiera la mínima posibilidad de inocencia de este personaje ¿hubiera renunciado a su cargo como servidor público de la delegación Gustavo A. Madero? Es pregunta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Yo puedo creer muchas cosas, diputada Limón, y todos aquí podemos creer muchas cosas. Es irrelevante lo que yo creo o no crea. No creo nada porque no tengo suficiente información.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Perdón, si me permite, permíname nada más un segundo.

Diputado José Luis Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Que por su conducto, diputado Presidente, el diputado que hace el uso de la voz me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Solamente si hay la disposición, entiendo que la hay del diputado proponente, que pudiéramos darnos unos 2, 3 minutos al final de su intervención para proponer una redacción alterna.

Esa era nada más la pregunta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Sí, entiendo que la hay y yo además suscribo el planteamiento que hizo el diputado Pizano hace un momento, me parece que resuelve en mucho.

Quisiera nada más contestarle a la diputada Limón. En ese momento cuando usted me hace esa pregunta, diputada, de si yo creo o no creo, yo estoy emitiendo un juicio desde esta Tribuna.

¿Podría hacerlo? Sí.

¿Debería hacerlo? Eticamente no.

No se ha desahogado un debido proceso y el debido proceso, diputadas y diputados, es uno más de los derechos humanos, así como el derecho a no ser agredida sexualmente, a no ser violentada por ser mujer, que son derechos que debemos proteger y cuidar, y para eso hemos diseñado leyes, hemos diseñado leyes para proteger en armonía a todos esos derechos.

Precisamente por eso estoy completamente de acuerdo, ahí sí, con el planteamiento que hace el diputado Carlo Pizano en particular, y si el proponente está de acuerdo en modificar, como así lo manifestó en esta Tribuna, su punto de acuerdo en ese sentido, sin generar un prejuicio desde

esto que no es un órgano jurisdiccional, que no es un órgano de administración de justicia penal, para que el exhorto sea para dar protección a las potenciales o a las posibles víctimas, entonces no estamos suscribiendo un prejuicio.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite. Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, para ver si el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Razú?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Claro, que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Estimado diputado, en su opinión en qué parte del párrafo del resolutivo del punto de acuerdo se estaría generando un prejuicio, porque yo creo que si usted no lo marca claramente, bueno, no es hacer un juicio sumario de nadie pero sí ver si está en esos términos redactado que hay algún prejuicio.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con todo gusto, diputado.

El acuerdo, el punto número dos: Se le exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a brindarle atención a la o a las víctimas del señor Juan Bustos.

Ya se dictaminó aquí como víctimas y no se ha desahogado un proceso. Eso es todo lo que he venido diciendo y lo diré aunque sea impopular. Esto no está determinado por la autoridad competente.

En esa medida, la propuesta, insisto, que hizo el diputado Pizano, me parece que lo subsana. Pone el caso en la luz pública y garantizará en todo caso el avance de la investigación o ayudará, no sé si realmente vaya a ayudar, en cualquier caso no estaríamos suscribiendo algo a todas luces ilegal.

En tercer lugar, quiero proponer también decir que las investigaciones, en el tercer punto: Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado del avance de la investigación previa.

Yo aquí le plantearía al diputado promovente agregarle: *En los términos de la legislación conducente.*

Porque hay elementos absolutamente confidenciales en las averiguaciones previas.

Es el planteamiento que no sé si el diputado promovente aceptaría.

Simple y sencillamente decirles, compañeros, entiendo perfectamente, y me decía una compañera diputada a la que aprecio y a la que estimo mucho además...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado.

¿Diputado West, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, por su conducto si el orador acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Razú, acepta la pregunta del diputado West?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Sí, con todo gusto.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias. Compañero diputado Razú, aquí se está arguyendo en contra, usted lo está haciendo, de contenidos ya constitucionales debido a reformas recientes. El artículo 20 Constitucional fracción X inciso c) numerales 4, 5 y 6, en particular el párrafo segundo del numeral quinto señala, se pida o no, que deben de ser protegidas esas víctimas, ofendidos, testigos y en general todos los sujetos que intervengan en el proceso, no espera la Constitución a que haya culpables, lo que está diciendo es que en cuanto se instaure un procedimiento de esta naturaleza debe de proceder la autoridad, concretamente el Ministerio Público, a garantizar la protección.



Así pues, estuviese en el punto que se ha presentado o no, y es correcto que esté, no está a discusión lo que la Constitución consagra. ¿No le parece, diputado Razú?

Gracias.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Estoy completamente de acuerdo con lo que señala usted, diputado West.

Quiero decir incluso que además la Constitución y todos nuestros ordenamientos legales también prevén todo un supuesto y un procedimiento para el desahogo de un caso de estos, ninguno de los cuales requiere de un exhorto y sin embargo está bien plantear el exhorto y está bien aprobar el exhorto.

El asunto aquí es simple y sencillamente hacer ese exhorto apegado a esa doctrina de derechos humanos que tiene qué proteger por igual a posibles víctimas y posibles agresores. Eso es todo lo que estamos diciendo, ese es el planteamiento que estoy haciendo.

Quiero decir simplemente y sencillamente para concluir, que es siempre riesgoso que esta Asamblea Legislativa, que este pleno se constituya en un tribunal penal, administrativo o de cualquier naturaleza, porque para eso hay tribunales y hay procesos.

Quiero decir que yo por lo menos la votación que hice, y que desde luego sostendría, fue en contra que esto fuera considerado de urgente y obvia resolución porque este mismo debate demuestra que hay una serie de cuestiones que hay qué discutir, sin embargo ya fue una decisión de esta soberanía, en la medida en que es una decisión de esta Soberanía lo que quiero es sumarme al planteamiento que ya hizo el diputado Pizano para que esa decisión sea consecuente con los preceptos de debido proceso, que no son protección de nadie en particular sino de los derechos humanos y en general.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado, un segundo por favor. Sonido a la curul del diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por su intervención si el orador me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Razú: ¿En qué momento esta Asamblea Legislativa se convertiría en un tribunal? Es algo que no me queda claro y le agradecería que usted pudiera precisar.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Una vez más, diputado Zárraga, le respondo, es la misma pregunta en realidad que la anterior. En el momento en que nosotros hablamos de víctimas de una persona nosotros dictaminamos como víctimas, entonces estamos dando por hecho la comisión de delito, que puede o no haber sido. No es mi postura defender ni atacar, mi postura es simple y sencillamente que respetemos las leyes que nos hemos dado, entre ellas desde luego el debido proceso, incluso cuando esto pueda no ser popular.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Voz a la curul del diputado Emiliano y después al de la diputada Lía Limón por favor.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, si por su medio me acepta una pregunta el orador.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Gracias, señor diputado. Tan sólo algo que nos confunde, por lo que se

calentaron los ánimos entre los legisladores. ¿Por qué votó, señor diputado, en contra de que fuera de urgente y obvia resolución y en la Tribuna manifiesta lo contrario?

Gracias por su respuesta.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con todo gusto, diputado Emiliano.

Reitero, ahorita di una explicación, quizá no fue lo suficientemente clara. Me parece que el tema requería que lo que estamos discutiendo aquí fuera discutido en comisiones y hubiera un dictamen hecho que considerara todas estas consideraciones.

Sigo pensando y sigo opinando que este punto de acuerdo debe ser modificado, esa modificación no se había discutido antes de que viniera este debate.

Sigo pensando que nosotros debemos quitarle ese tinte que le contesté hace un momento al diputado Zárraga, de que ya hicimos un juicio aquí. Si se quita ese tinte, desde luego podré respaldar el punto de acuerdo; si no se quita, mantendré la misma postura.

Creo que nosotros no podemos hacer ese juicio. Me parece que el tema requería de esta discusión porque este no es un tema menor, es un tema sumamente delicado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Voz a la curul de la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Quería pedirle la palabra para poder subir a hablar por artículo 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada, después del diputado Cristian que pidió el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar de las aclaraciones. Tiene el uso de la Tribuna, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Muñoz Soria. Voz la curul del diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Yo planteé hace unos minutos, diputado Presidente y entiendo que el diputado Razú lo aceptó, entiendo también que el diputado proponente, que pudiéramos darnos unos 3 minutos para resolver sobre una redacción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia no tiene objeción en que podamos dar 2 ó 3 minutos de receso para que puedan llegar a un acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Zárraga, ¿con que objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, yo sugeriría que el receso fuera después de que la diputada que ya le adjudicó usted el uso de la palabra, hiciera uso del mismo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se puede por proceso parlamentario, diputado, porque tiene la palabra primero el diputado Cristian y la pidió en ese orden.

Decretamos un receso de 3 minutos para que puedan llegar a un acuerdo.

*(Receso)*

*(14:35 horas)*

**EL C. PRESIDENTE.-** (14:45 horas) Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Cristian Vargas, para hablar de su propuesta. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Agradecerle a todos los diputados que se han sumado a este punto de acuerdo y decirle que quedaría de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que le dé total atención y seguimiento a la averiguación previa FDF/6/T1/00222/11-03 donde se acusa al ex diputado y funcionario delegacional en Gustavo A. Madero, Juan Bustos Pascual, de haber violado a una menor.

Segundo.- Se le exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal a brindarles protección a la o las víctimas hasta que la autoridad competente emita una resolución.

Tercero.- Se le exhorta al Procurador del Distrito Federal que envíe un informe pormenorizado de la averiguación previa, garantizando la secrecía y la confidencialidad establecido por la legislación aplicable.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación nominal, como fue la solicitud del diputado promovente, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la propuesta a consideración.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 51 votos, en contra 0 votos y 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DÉ SEGUIMIENTO  
A LA AVERIGUACIÓN PREVIA FDF-6/TI/00222/11-03**

24-03-2011            14:45

Presentes            51

Sí	51
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDR	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera conjunta implementen un programa de recolección de baterías a través de la instalación de contenedores de las entradas de las estaciones terminales y trasbordo en las 11 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro. De igual manera, que se implemente un programa de recolección y disposición final de las mismas, suscritas por el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa fracción V y VII, así como 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras y al Director del Sistema de Aguas, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica y demás respectivos del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, rindan los informes ante sus respectivos consejos ciudadanos delegacionales que prevé

la Ley de Participación Ciudadana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicito pueda aplicarse el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea, y pongo a consideración esta proposición con punto de acuerdo conforme a los siguientes considerandos.

Con fecha 30 de noviembre del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual abroga la anterior publicada en 1995 que dicha ley se encuentra en plena vigencia.

Segundo.- Con la actual Ley de Participación Ciudadana y con cada uno de los dispositivos que se han activado poco a poco pero de manera constante, se da un gran paso hacia la nueva cultura democrática y de participación ciudadana, ya que el ordenamiento vigente señala en su artículo 5, los nuevos órganos de representación ciudadana que se conformarán en las colonias y pueblos del Distrito Federal, el Comité Ciudadano, Consejo Ciudadano, Consejo del Pueblo y Representante de Manzana.

Como medios de representación y de organización entre sí y con los distintos órganos del gobierno del Distrito Federal, utilizando para tal fin la representación de la voluntad y su opinión de los ciudadanos en la colonia o pueblo que representan.

En los artículos 54, 55, 129, 131 de la Ley de Participación Ciudadana y 254, se establece entre otras cosas la obligación de otorgar un informe trimestral por parte de los jefes delegacionales hacia el Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente, señalando también el mes de marzo como fecha para cumplir su primer informe, sobre todo en el artículo 131 que a la letra dice:

Artículo 131.- El pleno de los Consejos Ciudadanos tendrá atribuciones para:



Fracción VIII. *Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los Jefes Delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.*

XI. *Recibir cada 3 meses la visita del Jefe Delegacional para que exponga los informes trimestrales a que se refiere la fracción VIII del siguiente artículo.*

Cuarto.- Que con fecha 1º de diciembre del 2010 los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos y confirmados por el Tribunal Electoral, tomaron protesta y cargo de su designación ante las autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Quinto.- Que a partir de esa fecha los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo electos del Distrito Federal ya entraron en funciones y su organización interna establecida en la Ley de Participación Ciudadana ya se encuentra en operación de actividades y funciones de cada uno de sus integrantes.

Sexto.- Que con fundamento en los artículos 42 fracción XV, 50 del Estatuto de Gobierno, 41, 42 y 44 fracción I y XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 80 del Reglamento, la Comisión de Gobierno tiene la facultad de suscribir acuerdos, comunicarse y exhortar a los demás órganos locales y otras dependencias sobre los acuerdos relativos desahogados en el Pleno.

Séptimo.- Que la actual Ley de Participación Ciudadana promueve la cultura democrática entregando al ciudadano más y mejores medios de representación ciudadana, rendición de cuentas y facilidades para hacer válido su derecho de expresión, intervención, opinión y participación individual y colectiva en las decisiones públicas en temas de interés general de trascendencia y de carácter público que tengan que ver con el manejo y gobernanza de la ciudad y su comunidad, acercando al ciudadano con las distintas instituciones y autoridades locales que integran el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo cual, solicito a mis compañeros diputados aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades rindan los informes que contengan al menos los mismos rubros que informan a esta soberanía ante sus respectivos Consejos

Ciudadanos Delegacionales en cada una de ellas, así como lo prevé la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con la finalidad de que se resuelva la problemática de falta de agua para consumo

humano y para riego en Mixquic Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, diputado Presidente. Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El agua que originalmente contenía el Lago de Chalco y que abastecía los canales de las chinampas de Mixquic era agua dulce, de buena calidad, que permitía su aprovechamiento mediante la agricultura de chinampas y de ciénegas, sin embargo la desecación del mismo provocó la decadencia acelerada de las chinampas de la región.

La dotación de agua tratada inició ocasionalmente en 1972 y en forma definitiva en 1980. Esto permitió el resurgimiento de la agricultura en la zona chinampera y la apertura de nuevas áreas de riego en el ejido y pequeña propiedad de Mixquic, constituyendo una importante área de producción hortícola.

Como una estrategia para mantener las chinampas, los chinamperos de Mixquic construyeron pozos cuadrados en el lecho de los canales para alimentar sus cultivos, sin embargo los mantos freáticos siguen bajando al punto que es casi imposible obtener agua, lo que obliga a la gente de la región a trabajar en otras actividades.

Se sabe el monto de los metros cúbicos que se necesitan para el llenado de los canales. Actualmente se utiliza agua tratada en el llenado de los mismos para la agricultura de las chinampas y la agricultura de riesgo en el ejido. En época de estiaje la demanda es mayor por lo que el agua tratada es insuficiente. El agua llega por tubería, se vierte en los canales, personal del Gobierno del Distrito Federal se encarga de descargar el agua en los canales e incluso de abrir y cerrar las válvulas de distribución.

Ante esta situación las diferentes autoridades involucradas coincidieron en que la problemática del agua debería de ser atendida de manera inmediata, por lo que se firmó el manifiesto denominado *Agua y Seguridad Hídrica para Todos Siempre*, el cual propone el establecimiento de estrategias que permitan un mayor suministro de agua mediante fuentes alternativas, es decir la creación de

plantas tratadoras de agua potable y de riego, garantizando así que el oriente de la Zona Metropolitana tenga su propia fuente de abastecimiento a través de la habilitación del manejo del agua del Lago Tláhuac-Xico.

El proyecto general tiene contemplado ejecutar obras para la captación e infiltración de agua pluvial que sean sustentables, aminorando así la sobreexplotación de los mantos acuíferos y por consiguiente menos inundaciones y agrietamientos en zonas urbanas, asimismo el saneamiento de los ríos Amecameca y La Compañía, separando las aguas pluviales de las residuales.

Para identificar el problema que viven los productores de San Andrés Mixquic, el proceso de cultivo de hortalizas durante la temporada de estiaje e implementar acciones que resuelvan esta situación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Jefatura Delegacional en Tláhuac recorrieron la zona junto con los productores del campo, quienes expusieron la necesidad de mayor dotación de agua tratada para el riego y para el consumo humano, así como el desazolve de los canales.

El 15 de junio de 2010 se firmó un convenio de colaboración sobre la administración, mantenimiento y operación de los rebombes de agua tratada Paso del Toro, Tequesquite, Revolución y Riachuelo Serpentino, del sistema hidroagrícola y ganadero de la delegación Tláhuac.

Es una vergüenza que siendo San Andrés Mixquic el principal productor de hortalizas del Distrito Federal y un pueblo con reconocimiento internacional no cuente con el vital líquido para riego y desde hace 20 días ni para satisfacer las necesidades elementales.

La comunidad ha acudido a diversas instancias sin que a la fecha se resuelva este problema, quedando todo en papel.

Por lo antes expuesto someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que resuelva la problemática de falta de agua para consumo humano y de riego de San Andrés Mixquic, Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

Aquí yo nada más quisiera hacer una consideración en torno a este problema que no es nuevo, como yo lo comentaba en mi exposición y que el día de hoy una comisión de vecinos de este pueblo nos viene a visitar y acompañar en esta demanda y que hoy ellos lo que están planteando es que esta Asamblea Legislativa pueda ser el conducto y el medio para poder resolver esta demanda que tiene tiempo y que la autoridad correspondiente ha hecho oídos sordos a su demanda.

Sí es importante que volteemos a ver la situación que viven los pobladores de San Andrés Mixquic porque en una plática que nosotros tuvimos decían, *diputado, nosotros queremos conducirnos con respeto, pero cuando no hay respeto entonces de qué otra manera nos queda para podernos manifestar.*

Hoy los compañeros están aquí en este recinto apoyando esta proposición, pero también hacen la consideración de que si siguen los oídos sordos a su demanda tendrán que tomar las calles para que se les pueda resolver esta necesidad que tiene que ver con el derecho al trabajo y a una vida digna en los pueblos originarios de esta Ciudad de México y particularmente de la Delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Emiliano, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, para preguntarle al diputado promovente si me permite sumarme a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alejandro.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió 3 proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, que a la letra señalan:

La primera proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Gustavo A. Madero a resolver cuanto antes las necesidades de mantenimiento mayor y menor del mercado público Gertrudis Sánchez ubicado en su demarcación territorial.

La segunda proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Álvaro Obregón a que resuelva las diversas necesidades del mercado Olivar del Conde ubicado en su demarcación territorial.

La tercera proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Delegación Azcapotzalco envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el procedimiento administrativo, así como los motivos por los cuales está requiriendo las mesas directivas los baños de los mercados públicos en su demarcación territorial.

Se instruye la inserción íntegra de las proposiciones en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las máximas autoridades del Ejército Mexicano a fin de que atiendan y resuelvan las legítimas demandas de los militares retirados que se encuentran en plantón en las afueras del Palacio Nacional en el Zócalo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia diputado Presidente.

Tal parece que para las máximas autoridades del Ejército Mexicano existen militares de dos clases y no me refiero a las establecidas en razón de los rangos castrenses, sino a las que resultan de la diferenciación con que se trata a los militares en activo, clase privilegiada con prestaciones y prebendas, mientras que los militares retirados constituyen otra clase, la de los marginados de prestaciones y compensaciones dignas.

Expreso lo anterior en razón de lo siguiente:

Hace ya más de un mes que un grupo de militares retirados se instalaron en plantón a las afueras del Palacio Nacional en el Zócalo de la Ciudad de México, denunciando una serie de situaciones violatorias de la ley y cometidas en su perjuicio, como las siguientes: la abismal desproporción existente entre las

percepciones del personal del servicio activo y la de los retirados contra lo que ordena la ley del ISSFAM en su Artículo 23 que establece claramente que los incrementos en las mismas serán en la misma proporción y al mismo tiempo tanto a los militares en retiro como a los activos.

La grave carencia de medicamentos, prótesis y aparatos ortopédicos para personal militar de la tercera edad en situación de retiro, tal como se constata en el informe de la cuenta pública del 2007 rendido por Auditoría Superior de la Federación.

La injusticia cometida contra los retirados que sirvieron de 20 a 29 años a la nación, ya que fueron excluidos del beneficio económico otorgado a los de 30 años en adelante, privilegiando causalmente los mandos superiores y algunos mandos medios, marginando de manera muy marcada a los de procedencia de tropa.

El abuso que el perjuicio de la salud del personal militar retirado cometió Vicente Fox, quien suprimió la prestación otorgada para la atención médica subrogada y de farmacias económicas, atentando contra la salud de los retirados que radican lejos de los hospitales militares.

Señalan también que no se cumplen otras prestaciones de la Ley del ISSFAM, como son casas-hogar para retirados y centros deportivos y de recreo.

El Instituto de Seguridad Social no funciona para beneficio del personal militar retirado, incumpliendo lo que establece el Artículo 23 de la Ley del ISSFAM, aunado a que el jurídico de la Institución interpone demandas de controversia y contradicción cuando alguna autoridad judicial resuelve a favor de los militares retirados.

Es injusto que este sector de militares que a su tiempo y en condiciones ínfimas de armamento, equipo, transportes, raciones alimenticias, de acuartelamientos interminables, siempre disponibles durante las 24 horas del día, sin viáticos, sin pagas de marcha, sin vacaciones, sin año sabático, sin bonos de premiación, sin homologaciones, sin compensaciones garantizadas que también supieron cumplir puntualmente las mismas obligaciones que hoy lleva a cabo el personal del activo, sean tratados como discriminación y menosprecio a pesar de los servicios prestados a la Nación.



Esta iniquidad en el trato a este sector castrense cobra más relevancia cuando se escucha reiteradamente de su Comandante Supremo una alta valoración hacia las fuerzas armadas por su participación en el combate a la delincuencia organizada y a la producción y tráfico de drogas.

No es ocioso recordar que aún en situación de retiro todos los militares siguen siendo parte del Ejército Mexicano.

Por lo anterior someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se hace un respetuoso exhorto al Mando Supremo de las Fuerzas Armadas Mexicanas para que se dé respuesta a las peticiones de los militares retirados de fechas de abril de 2009 y de junio del 2009, que en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 8 de la Carta Magna le han hecho de manera pública mediante las oficinas de atención pública de la Residencia Oficial de Los Pinos.

Segundo.- De la misma forma se hace un atento exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Dirección del ISSFAM, a fin de que se atiendan las legítimas demandas de los militares retirados que han mantenido un plantón en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México, en reclamo del cumplimiento de diversas prestaciones que la Ley establece en su beneficio y que les han sido negadas y se de cabal cumplimiento a lo relativo a sus prestaciones establecidas en la Ley del Instituto para la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-**

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe sobre el estatus que guarda el proyecto del lago Tláhuac Xico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento el siguiente punto de acuerdo.

Dentro del gran cúmulo de leyes y tratados internacionales con los que contamos en nuestro país, encontramos que el acceso al agua se ha convertido en un derecho de todo ser humano, sin embargo este derecho se ha degradado y muchas veces el vital líquido no existe o no llega a poblaciones y colonias de escasos recursos y marginadas.

El reconocimiento del agua como un derecho humano ha adquirido gran importancia a nivel internacional, a través de la celebración de diversos

tratados como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño, donde en su artículo 24 hace referencia a la necesidad de combatir las enfermedades y la mal nutrición en el marco de la atención primaria de salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y al suministro de alimentos nutritivos adecuados y de agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

Otra referencia es la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Contra la Mujer, que en su artículo 14 establece que toda mujer tiene derecho a gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vida, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Por lo anterior, el 28 de julio de 2010, la Organización de las Naciones Unidas adoptó una resolución que declara el acceso seguro a agua limpia y al saneamiento como un derecho humano esencial para la vida y el desempeño de todos los derechos humanos, porque insta a los Estados y a las organizaciones internacionales a aportar recursos financieros, mejorar las capacidades y la transferencia de tecnología especialmente para los países menos desarrollados a la hora de apoyar los esfuerzos para suministrar un acceso seguro, accesible y asequible al agua y al saneamiento.

En nuestro país y particularmente en esta Ciudad de México, las diversas actividades encaminadas a garantizar este derecho han sido insuficientes.

El desabasto de agua se ha incrementado en zonas marginadas como lo es la Delegación Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta y varias demarcaciones de la zona suroriental, lo que ha ocasionado grandes problemas a sus habitantes como de salud e higiene, la aparición de enfermedades, así como las constantes grietas que aparecen como las superficies de las colonias que ocasionan el colapso y daños al patrimonio de sus habitantes que con tanto esfuerzo han construido.

Lo anterior es consecuencia de la sobreexplotación en la extracción de agua de los mantos acuíferos que alimentan el consumo de la Ciudad de México, cuya recarga no es suficiente para equilibrar dicha extracción.

Actualmente el Distrito Federal es abastecido por el Sistema Cutzamala, el que derivado de su sobreexplotación ha perdido el equilibrio entre la extracción del

agua y la debida filtración para garantizar la total distribución a la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En la Delegación Iztapalapa existen más de 14 mil grietas derivado de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, por lo que el riesgo es latente, y cada día se incrementa más su peligrosidad. Estas grietas incrementarán y ocasionarán más daños a la población residente en el oriente de la ciudad, lo que provoca un gasto mayor para el Gobierno del Distrito Federal.

En la Ciudad de México la medida per cápita de consumo de agua es de 314 litros por habitante, mientras que el 77 por ciento de la población consume menos de 150 litros por día.

Los habitantes que se han visto mayormente afectados por el desabasto de agua son los que viven en la zona suroriente de esta Capital, pues ellos, quienes sufren aún más la distribución del vital líquido, llevándose en muchas ocasiones a recibir el agua por tandeo y en algunas ocasiones mediante pipas.

Además, el desabasto de agua ha provocado grietas y hundimientos diferenciales por la sobreexplotación del acuífero Chalco-Amecameca.

Ante tal escenario, en el segundo semestre del 2010 se presentó el Proyecto de Habilitación del Lago Tláhuac-Xico, con el cual se pretende resolver el problema de suministro de agua no sólo en la delegación Iztapalapa sino en toda la zona oriente del Distrito Federal.

El Proyecto de Habilitación Tláhuac-Xico presenta, además del suministro de agua, otros beneficios como el abastecimiento de agua potable y agua de riego, la prevención de inundaciones, saneamiento, restauración y conservación ambiental; revitalizar actividades forestales como la conservación de humedales y chinampas.

Un proyecto como el mencionado podrá evitar la sobreexplotación de los acuíferos de Chalco, Amecameca y el Cutzamala, y por ello evitar más problemas como el agrietamiento de las viviendas, además de distribuir agua de buena calidad y así agilizar la distribución en su totalidad para toda la Ciudad de México.

Hago un llamado especial a la CONAGUA, ya que en el mes de diciembre tenían que haber entregado el estudio de factibilidad a la Delegación Iztapalapa. Este estudio de factibilidad hasta el día de hoy no ha sido entregado, estamos en una etapa alarmante de sequía, hay zonas en las que tenemos 3 días sin agua.

Me parece importante hacer caso a la convocatoria que hace la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que se entregue este proyecto de factibilidad y que la CONAGUA se comprometió, su titular se comprometió a entregar este proyecto y hasta el día de hoy, viendo cómo se está sufriendo en Iztapalapa la falta de agua, no se ha dignado a entregar ningún avance al respecto. Me parece que es importante.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo como referencia que el pasado 22 de marzo se celebró el Día Mundial del Agua, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas y al Director de la CONAGUA entreguen un informe sobre el estatus que guarda el Proyecto del Lago Tláhuac-Xico, mismo que se comprometió la CONAGUA a entregar en el mes de diciembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el tema de cultura cinematográfica, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Todo aquello que se opone a la elaboración de un trabajo artístico que tiene como antecedentes calidad, una visión certera de la realidad, intención y valentía debe ser revisado críticamente porque, con seguridad, la obstaculización tiene intenciones que no son artísticas y que son muchas veces políticas, por lo tanto la comunidad que promueve proyectos constructivos tiene como tarea retirar las trabas y las taras que les imponen a proyectos interesantes.

Las condiciones de creación de las expresiones culturales en nuestro país son extraordinariamente difíciles. México es un ejemplo histórico de censura, de hostigamiento y procedimientos de presión política a sus potencias, bienes y creaciones culturales de calidad, sobre todo cuando contienen una visión que desnuda la realidad del sistema en que vivimos.

El día 11 de marzo del presente el escritor de cine Xavier Robles, conocido por sus guiones de las cintas *Rojo Amanecer*, *Los Motivos de Luz*, *Las*

*Poquianchis*, entre muchas otras, interpuso una demanda de amparo ante el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal por considerar que su obra, trayectoria, persona, derechos a la libertad de expresión y creación sufrieron un acto encubierto de censura al negarle reiteradamente fondos públicos para crear y/o filmar alguno de sus proyectos, de los cuales solicitó a instituciones públicas como el FIDECINE y el FONCA.

Tal demanda de amparo que interpuso el escritor es contra las autoridades responsables en su doble carácter de ordenadoras y ejecutoras, entre las que se encuentra el Congreso de la Unión, el Presidente de la República, el Secretario de Educación Pública, la Presidencia del Consejo Nacional para la Consulta y las Artes (CNCA), el Secretario Cultural y Artístico de ese Consejo y la Directora General del Fondo.

Xavier Robles informó que la querrela y dijo: *Quisiera hablarles de mi historia, del "Ángel del Metro" que pretendo filmar como director, obra que a mi querida amiga la actriz Dolores Heredia le pareció bellísima, pero de la que Danuta de la Garza, entonces Secretaria Técnica del FIDECINE, contestó de forma privada y confidencial que aunque la carpeta que se presentó era impecable, no podía dar apoyo por ser una obra tan sórdida y no recomendable en estos tiempos políticos ni le hacía bien a la imagen del Presidente Calderón.* Recomendó suavizar la historia para que pudiera ser aprobada, habló de la adaptación que hizo a *Las Armas del Alba*, de Carlos Montemayor, que trata de la guerrilla en Chihuahua, del asalto al cuartel Madera, tanto de la novela como la adaptación están llenas de conceptos profundos, reflexivos, importantes y relevaciones necesarias, bueno, pues tampoco ha sido apoyado por ser filmada como debería de filmarse.

Abundó: *Escribí un libro cinematográfico sobre Benita Galeana, que fue premiado pero nunca filmado, otro sobre la conquista de México, uno más sobre la invasión yanqui a México en 1847 a propósito de dificultades.*

Como ustedes saben, año con año el FONCA otorga estímulos a la creación de los artistas en distintas disciplinas y en este año me lo ha negado en las áreas de escritura de cine y medios audiovisuales, aduciendo que el proyecto que presenta le falta profundidad en sus contenidos.

Envía una carta a la licenciada Martha Cantú, Directora de FONCA, apelando ante la Comisión de Controversias dicho rechazo, le dijo por escrito que los jurados no deberían representar una sola tendencia o corriente, sino reflejar diversas posiciones estéticas del creador ante el arte.

La licenciada Cantú, después de informarme que la Comisión de Controversias había rechazado mi solicitud agregó escuetamente: *es necesario puntualizar que la Comisión reconoce su trayectoria*; sin embargo, le propone profundizar en el contenido de su proyecto y lo invita a postularse en la próxima convocatoria de FONCA, *de manera que se reconoce mi trayectoria, pero me considera incapaz de escribir un proyecto que presenté.*

El escritor dijo y dio un ejemplo de los tres proyectos para crear una trilogía política presentada al FONCA que ha sido rechazada, hablan sobre la esencia de la corrupción emanada a la Revolución Mexicana bajo el poder de Obregón quien dice: *no hay general que resista un cañonazo de 50 mil pesos. Qué absurdo, señala, en esta misma revolución acaba traicionado a sí misma por obra y gracia de una fracción de militares logreros que asumen con descaro y cinismo su arribo al poder, del cual se deriva posteriormente la Guerra Cristera y la creación de un partido.*

Qué poco profundo puede ser un obra sobre un joven que ingresa a El Yunque y que describe los métodos del modus operandi de esa organización clandestina. Qué irrelevante e insustancial de una tercera obra que critica y cuestiona profundamente a la izquierda entreguista al oportunismo político, quienes se dicen defensores de los pobres y también a la vida cultural mexicana.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como urgente y obvia resolución lo siguiente:

Punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, a hacer público el dictamen y fallo emitido para la realización de las propuestas cinematográficas del director Javier Robles que fueron rechazadas,



con la finalidad de conocer la argumentación técnica que impiden la realización del proyecto de un creador con una trayectoria importante para la cultura nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Muchas gracias, con su venia diputado Presidente.

Yo sí quiero dejar muy claro que no conocemos el caso particular al que hace alusión el diputado López Cándido, sin embargo sí quiero dejar muy claro que si ha habido un gobierno que ha apoyado la producción cinematográfica sea de la tendencia política que sea, ese ha sido el gobierno del Presidente Felipe Calderón como ante lo fue el gobierno del Presidente Vicente Fox.

Prueba de ello es que con fondos gubernamentales, con fondos federales, de CONACULTA, del Instituto Mexicano del CINE y de las dependencias a las que hacía alusión el diputado López Cándido, se fondeó en gran parte películas que incluso criticaba al propio gobierno federal, prueba de ello es la película *El Infierno* que creo que recientemente todos pudimos observar, así como otras

muchas películas que han generado polémica, que no necesariamente han estado de conformidad con la ideología o el programa del partido que está en el Gobierno Federal y que sin embargo se han patrocinado y se han promovido y se han apoyado por la calidad de estas producciones, hay otras muchas películas que seguramente no tienen esa calidad y por eso no se les ha apoyado.

También hay que decir que hay ciertos sectores de la izquierda de este país que sólo esperan que el Estado esté patrocinándolo todo y que sólo esperan vivir de la ubre del Estado y eso pues no es posible, eso desde luego no es posible porque no hay presupuesto que alcance.

En ese sentido también yo quería comentar al diputado López Cándido que aquí en México sí hay libertad de expresión, aquí en México no hay censura cinematográfica y aquí en México sí se apoya desde el Gobierno Federal este tipo de producciones, algo que no ocurre por cierto en países con el sistema ideológico y con los principios políticos a los cuales se adhiere el Partido del Trabajo como es el caso de Cuba o como es el caso de China.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han

agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-**

Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 104 donde haremos causa justificada a que la sesión sea más temprano, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 29 de marzo a las 09.00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:40 Horas)**

